



INFORME DE RESULTADOS

MESAS TÉCNICAS TERRITORIALES DE DESCENTRALIZACIÓN

**1º JORNADA DE TRABAJO
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL**



INFORME DE RESULTADOS

MESAS TÉCNICAS TERRITORIALES DE DESCENTRALIZACIÓN

**1° JORNADA DE TRABAJO
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Noviembre, 2016

Informe de resultados
Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización
1º Jornada de Trabajo Nivel de Gobierno Municipal

Consejo Nacional de Competencias 2017

1ra Edición - Quito, 2017
138 páginas, 148,5mm x 210mm

EDICIÓN VIRTUAL SIN FINES COMERCIALES

Los criterios vertidos en esta obra son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión del CNC. Los contenidos del libro se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

© CNC, 2017

De esta edición

Consejo Nacional de Competencias (CNC)

La Pinta E6-29 y La Rábida. Edificio Kywi (Alcatel-Lucent), piso 6
Quito - Pichincha - Ecuador
Telf.: (593) 22500 053
www.competencias.gob.ec

Elaborado por: Ana Viera Mayorga
Erika Mancheno Bastidas

Revisado por: Lorena Santillán
Coordinadora General Técnica del CNC

Aprobado por: María Caridad Vázquez
Secretaria Ejecutiva del CNC

Diseño y
Diagramación: Comunicación Social CNC

Enero 2017

Contenido

1	ANTECEDENTES	13
2	INTRODUCCIÓN	17
3	METODOLOGÍA	21
	3.1. Objetivos de las MTDDz	22
	3.1.1. Preparación	23
	3.1.2. Implementación	23
	3.1.2.1. Bloque Técnico	24
	3.2.2.2. Bloque de Informe a las Autoridades	25
	3.1.3. Ejecución de Líneas de Acción	26
4	INFORMACIÓN GENERAL NACIONAL	29
	4.1. Régimen de Competencias	
	4.2. Estado general de las competencias a nivel nacional. Avances y desafíos	32
	4.2.1. Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	34
	4.2.2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	35
	4.2.3. Gestionar los servicios de prevención, protección; socorro y extinción de incendios	38
	4.2.3.1. Gestionar los servicios de prevención, protección; socorro y extinción de incendios	39
	4.2.3.2. Gestionar los servicios de prevención, protección; socorro y extinción de incendios	40
5	RESULTADOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MTDDZ	43
	5.1. Fase de preparación	43

5.1.1. Organización de los eventos por zonas de planificación	43
5.1.2. Cronograma para la implementación de las MTTDz a nivel nacional	44
5.1.3. Actores convocados	45
5.1.4. Agenda de las MTTDz	46
5.2. Fase de implementación	47
5.2.1. Participación en las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización	47
5.2.2. Experiencias positivas de los GADM en el ejercicio de las competencias	48
5.2.2.1. Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	48
5.2.2.2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	50
5.2.2.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	52
5.2.2.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	55
5.2.3. Resultados de la encuesta de autodiagnóstico	58
5.2.3.1. Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	59
5.2.3.2. Explotación de materiales áridos y pétreos	65
5.2.3.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	69
5.2.3.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	76
5.3. Resultados de los espacios de trabajo de las cuatro competencias	79
5.3.1. Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial	79
5.3.2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos	90
5.3.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	99
5.3.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	109
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
7 REFERENCIAS	125

8	ANEXOS	127
---	--------------	-----

LISTA DE ACRÓNIMOS	
Sigla	Definición
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
ANT	Agencia Nacional de Tránsito
CNC	Consejo Nacional de Competencias
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
MTTDz	Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PAPP	Programación Anual de la Política Pública
POA	Plan Operativo Anual
SUIA	Sistema Único de Información Ambiental
CRTV	Centros de Revisión Técnica Vehicular
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas

1 Antecedentes

Con la aprobación y vigencia de la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, el país traza un nuevo modelo de Estado, el mismo que recupera el rol de planificación y puntualiza los lineamientos generales sobre las organizaciones territoriales, vinculando de esta manera el concepto de gobiernos autónomos descentralizados con el ejercicio de las competencias asignadas a cada nivel de gobierno; además, reconoce que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, construyéndose sobre la base de los derechos fundamentales de las personas; el Estado al asumir el rol del garantismo vincula los derechos fundamentales consagrados en la Constitución con todos los poderes públicos debidamente constituidos; adicionalmente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone, que por ley, se establezca el sistema nacional de competencias, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional.

En este contexto se desarrolla y aprueba el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que aporta sustancialmente en 6 puntos que son:

1. El fortalecimiento del Estado a través de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, GAD
2. Establece un sistema nacional de competencias obligatorias que son exclusivas y concurrentes; exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno, y concurrentes cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno.
3. Desarrolla nuevas formas de distribución de los recursos para los niveles de gobierno municipal, basado en 7 criterios: tamaño de la población 10%; densidad poblacional 13%; NBI el 50%; logros en mejoramiento de los niveles vida 5%; esfuerzo fiscal 6%; esfuerzo administrativo 6%; cumplimiento de metas 10%; garantizando mayor equidad.

4. Revaloriza la planificación para el desarrollo del reordenamiento territorial.
5. Posiciona el tema de la participación ciudadana.
6. Crea las circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, en el marco del Estado plurinacional y multicultural.

En este marco normativo se garantiza totalmente la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados, conforme lo señala el artículo 5 del COOTAD que en su parte pertinente manifiesta “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y de regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes(...)”.

Se crea el Consejo Nacional de Competencias, como organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias y conforme al mandato Constitucional y Legal, cumple con la función de organizar e implementar el proceso de descentralización en el territorio nacional, dictando para el efecto las Resoluciones que transfieran las competencias exclusivas, adicionales y residuales a los gobiernos autónomos descentralizados y fortalece las capacidades institucionales de los niveles subnacionales.

Dentro de las funciones propias el Consejo Nacional de Competencias, desde el año 2011 ha transferido competencias exclusivas a los correspondientes niveles de gobierno y realiza el monitoreo y evaluación de manera sistemática, oportuna y permanente de la gestión adecuada de las competencias transferidas, garantizando que el proceso de descentralización que inicio en el país con la Constitución del año 2008, promueva la equidad social y territorial del estado ecuatoriano, a través de un proceso participativo transparente y que responda a la realidad y necesidad territorial, cumpliendo de esta forma con el Plan Nacional de Descentralización.

Ahora, si bien cada gobierno autónomo descentralizado tiene sus propias competencias exclusivas es importante que estas confluyan de manera adecuada, para ello se requiere la implementación de estrategias que permitan articular acciones entre el ejecutivo y los GAD para impulsar la equidad interterritorial, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza nacional, impulsar la excelencia de la gestión pública y solventar las necesidades territoriales para acceder al buen vivir de la población, principio consagrado en la Constitución de la República del Ecuador.

Por ello, el Consejo Nacional de Competencias ha considerado pertinente generar en territorio espacios de coordinación y articulación institucional entre el ejecutivo a través de sus estructuras desconcentradas y los gobiernos autóno-

mos descentralizados respecto del ejercicio de las competencias descentralizadas, como un mecanismo para definir acciones mediante un proceso ordenado, complementario y corresponsable entre los diferentes actores, enmarcados en los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, con el fin de acercar el gobierno a los GAD y exponer las verdaderas limitantes entorno al ejercicio efectivo de las competencias descentralizadas, para de esta forma superar las debilidades que presentan los gobiernos autónomos descentralizados y propender impulsar posibles soluciones conjuntas entorno a la problemática suscitada en territorio con la implementación de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización (MTTDz).

2 Introducción

El presente documento concibe a las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, como espacios de articulación multinivel donde los actores comparten sus experiencias positivas, identifican problemáticas en el ejercicio de las competencias propias de su nivel de gobierno y definen de manera conjunta acciones concretas, para superar las diferencias y consolidar los avances logrados a fin de garantizar la implementación efectiva de la competencia en los GAD.

La implementación de las MTTDz constituye una oportunidad para generar en territorio una adecuada coordinación y articulación entre entidades rectoras, asociativas y los GAD, respecto al ejercicio de las competencias; en esta primera experiencia fueron abordadas competencias cuyo titular exclusivo son los gobiernos autónomos descentralizados municipales, estas son: tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; áridos y pétreos; patrimonio arquitectónico y cultural, y prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Para el desarrollo e implementación de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización se contó con la participación y colaboración de la entidad asociativa Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), como una instancia de coordinación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales encargada de promover la planificación articulada y la gestión participativa del territorio de los GAD municipales logrando el desarrollo local a través de la construcción de modelos de gestión equitativos, solidarios y participativos, para de esta forma alcanzar el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y el Buen Vivir. Adicionalmente en esta primera jornada también se contó con el apoyo indeleble del ejecutivo a través de representantes de cada uno de las entidades rectoras de las competencias abordadas, generando una actitud positiva por parte de los representantes de los GAD frente al proceso de dialogo, debate y reflexión que se propició a través de la implementación de los seis talleres de MTTDz a escala nacional.

La metodología empleada en la realización en el primer día de la jornada de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización evidencia el trabajo conjunto realizado entre técnicos, representantes del ejecutivo desconcentrado y

entidades asociativas, dando como resultado una hoja de ruta por cada una de las competencias, a fin de que en el segundo día de trabajo se validen los compromisos por las autoridades Alcaldes y Alcaldesas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

De esta manera, en el presente trabajo se aborda la metodología empleada en la implementación de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización en las ocho zonas de planificación a nivel nacional; adicionalmente, evidencia las actividades realizadas en los dos días de trabajo dando como resultado final los compromisos asumidos por las autoridades entorno al ejercicio de cada una de las competencias abordadas.

3 Metodología

La metodología de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización está orientada a implementar el diálogo en territorio entre los diferentes actores sobre el proceso de descentralización y el ejercicio efectivo de las competencias descentralizadas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, a fin de fomentar un verdadero debate de la problemática suscitada en el ejercicio de las competencias y consolidar acuerdos técnico políticos que permitan el involucramiento de todos los actores en torno al proceso de descentralización y asunción efectiva de competencias.

La metodología responde a un proceso participativo de diálogo y debate donde los actores exponen las necesidades reales de los territorios e identifican y concretan propuestas comunes entorno al ejercicio de las competencias municipales sin desarticularse de la planificación nacional.

En tal contexto se conciben las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización como espacios de diálogo donde los actores, comparten sus experiencias positivas, identifican problemáticas en la gestión de las competencias de cada nivel de gobierno, y definen de manera conjunta acciones que les permitan superar las limitaciones y consolidar los avances logrados, con la finalidad de contribuir al ejercicio efectivo de las competencias.

Estos espacios, buscan establecer en territorio procesos de articulación multi-nivel para mejorar el ejercicio de las competencias de los GAD, con un enfoque multisectorial¹ orientado a crear sinergias, para la toma de decisiones.

¹ Enfoque multisectorial: es la expresión concreta de diversos grupos e instituciones para trabajar de manera coordinada y sistemática, en un espacio definido, hacia un objetivo en común, que se oriente hacia un proceso de eficiencia y sostenibilidad de las acciones.

3.1. Objetivos de las MTTDz

Objetivo General

Establecer en territorio espacios de articulación multinivel para mejorar el ejercicio de las competencias de los GAD.

Objetivos Específicos

- Identificar experiencias positivas, buenas prácticas de los GAD en el ejercicio de sus competencias, para motivar su réplica.
- Proponer acciones conjuntas destinadas a superar limitaciones y posibles conflictos.
- Identificar insumos para el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento institucional destinadas a mejorar el ejercicio de sus competencias.

El proceso de construcción de las MTTDz está constituido por una estructura y para el presente caso se establecen las siguientes etapas:

Gráfico 1: Marco Metodológico



Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos.

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, CNC

3.1.1. Preparación

En esta etapa se determina la estructura y el contenido del proceso, se identifican los actores y sus roles, además se preparan las herramientas que definen los recursos necesarios para su implementación.

En la primera jornada de las MTTDz, se van analizar cuatro competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, estas son: planificar regular y controlar el tránsito transporte terrestre y seguridad vial; regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos; gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.

La estrategia para la organización y asistencia de los GAD Municipales al evento se realiza en función de las zonas de planificación establecidas por el ejecutivo para la intervención de sus entidades desconcentradas.²

Adicionalmente, se realiza el análisis de la información disponible a fin de identificar las experiencias positivas de los GAD en el ejercicio de las competencias para cada una de las zonas de planificación.

Es importante identificar los actores claves del proceso, es decir los representantes de los entes rectores del ejecutivo relacionados con cada una de las cuatro competencias, la entidad asociativa de la entidad municipal (AME) y los técnicos de los GAD municipales por cada competencia a tratar.

3.1.2. Implementación

Las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, se desarrollan a través de talleres efectuados en dos días consecutivos, el primer día denominado bloque técnico y el segundo día denominado bloque de informe a las autoridades.

² Decreto Ejecutivo 878, publicado en el Registro Oficial 268 de fecha 8 de febrero del 2008

3.1.2.1. Bloque Técnico

El bloque técnico se desarrolla el primer día del taller y está conformado por cuatro momentos:

- **Primer momento:** este momento está orientado a contextualizar a los participantes respecto del estado de situación de las cuatro competencias en la zona de planificación y de la metodología a seguir en la jornada de trabajo.
- **Segundo momento:** comprende la presentación de experiencias positivas en el ejercicio de la competencia a fin de motivar a otros GAD Municipales para que recojan los elementos que consideren valiosos y mejoren la gestión de las competencias.
- **Tercer momento:** en este momento los participantes se distribuyen en cuatro salas, cada una con una competencia diferente a tratar. El trabajo inicia con la aplicación de una encuesta cualitativa de autodiagnóstico, con el propósito de que los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales identifiquen el estado actual del GAD en el ejercicio de las competencias de tránsito transporte terrestre y seguridad vial; explotación de materiales áridos y pétreos; prevención, protección, socorro y extinción de incendios y preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural. **Ver anexo 1.**

A continuación se realiza una dinámica con el objetivo de presentar a los participantes y conocer a que GADM representan; con la guía permanente del facilitador se genera un trabajo participativo para identificar avances y aspectos a mejorar en el ejercicio de las competencias a través de dos preguntas generadoras:

1) ¿Que avances ha logrado su institución en el ejercicio descentralizado de la competencia?; y, 2) ¿Qué aspectos se deben mejorar para el ejercicio descentralizado de la competencia?. El detalle del procedimiento a seguir hasta la obtención de los primeros resultados se registra en la ficha metodológica No. 1. **Ver anexo 2.**

Con los insumos obtenidos de los avances y aspectos a mejorar se definen líneas de acción y se construyen las hojas de ruta. El detalle del procedimiento se registra en las fichas metodológicas No. 2 y 3. **Ver anexo 3.**

- **Cuarto momento:** los participantes regresan a la sala común y se realiza una sesión plenaria donde se exponen los resultados obtenidos por cada una de las competencias tratadas; se recogen aportes y se consolida los resultados definitivos de la primera jornada de trabajo.

3.1.2.2. Bloque de informe a las autoridades

El bloque de informe a las autoridades se desarrolla en el segundo día del taller y está conformado por tres momentos:

- **Primer momento:** en este momento se realiza la presentación de la metodología y el estado de situación de las competencias en cada una de las zonas de planificación correspondientes.
- **Segundo momento:** se realiza la presentación de las experiencias positivas por cada una de las competencias abordadas y se presenta una síntesis de los resultados alcanzados el día anterior en el bloque técnico. Adicionalmente, se efectúa un análisis y validación de las propuestas planteadas y la determinación de acuerdos adicionales, acciones prioritarias para las autoridades las cuales se consolidan en compromisos asumidos.
- **Tercer momento:** corresponde al planteamiento de conclusiones y compromisos generales obtenidos como resultado de toda la jornada de trabajo. Finalmente, se procede con el cierre del evento.

3.1.3. Ejecución de líneas de acción

La ejecución de líneas de acción, corresponde a la implementación de las hojas de ruta ya definidas en cada una de las zonas de planificación, para ello se conformará un equipo de trabajo de nivel nacional con representantes de las entidades rectoras y del ente asociativo (AME), a fin de programar la realización de acciones considerando los niveles de complejidad, prioridad y viabilidad de su implementación, este equipo de trabajo establecerá en el marco de su responsabilidad los plazos y recursos necesarios para la obtención de los resultados requeridos. El Consejo Nacional de Competencias establecerá una estrategia metodológica para el seguimiento y sistematización de la implementación de la programación establecida.

4 Información General Nacional

"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada³". Tiene una extensión de 283. 561 Km2 de superficie y es considerado como el cuarto país más pequeño del subcontinente y el octavo país más poblado de Latinoamérica.

Actualmente, el estado ecuatoriano territorialmente está organizado en veinte y tres provincias, doscientos veinte y un cantones, ochocientos dieciséis parroquias rurales y un régimen especial.

La región andina o sierra es una región geográfica del Ecuador que se extiende de norte a sur por los Andes, está conformada por 11 provincias, dentro de las cuales se cuenta con ciudades de gran importancia histórica como Quito y Cuenca y centros artesanales como Otavalo.

Tabla 1: Provincias de la sierra ecuatoriana

Provincia	Capital	No. Cantones	No. Habitantes
Azuay	Cuenca	15	712.127
Bolívar	Guaranda	7	183.641
Cañar	Azogues	7	225.184
Carchi	Tulcán	6	164.524
Chimborazo	Riobamba	10	458.581
Cotopaxi	Latacunga	7	409.205
Imbabura	Ibarra	6	398.244
Loja	Loja	16	448.966

³ Artículo 1 Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 449, de fecha 20 octubre de 2008

Información General Nacional

Pichincha	Quito	8	2.576.287
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	2	368.013
Tungurahua	Ambato	9	504.583
11		93	6.449.355

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Entre tanto, la región costa se encuentra bañada por el Océano Pacífico, conformada por seis provincias:

Tabla 2: Provincias de la costa ecuatoriana

Provincia	Capital	No. Cantones	No. Habitantes
Esmeraldas	Esmeraldas	7	534.092
Manabí	Portoviejo	22	1.369.780
Guayas	Guayaquil	25	3.645.483
Santa Elena	Santa Elena	3	308.693
Los Ríos	Babahoyo	13	778.115
El Oro	Machala	14	600.659
6		84	7.236.822

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

La región amazónica, está conformada por seis provincias, se caracteriza por poseer exuberante vegetación, propia de los bosques húmedo - tropicales.

Tabla 3: Provincias de la amazonia ecuatoriana

Provincia	Capital	No. Cantones	No. Habitantes
Orellana	Francisco de Orellana	4	136.396
Pastaza	Puyo	4	83.933
Napo	Tena	5	103.697
Sucumbios	Nueva Loja	7	176.472
Morona Santiago	Macas	12	147.940
Zamora Chinchipe	Zamora	9	91.376
6		41	739.814

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

La región insular o Galápagos, es un régimen especial tiene una extensión de 8010 Km² de superficie y está constituida por catorce grandes islas y veintitrés islotes.

Los regímenes especiales son formas de gobierno y administración del territorio, constituidas por razones de población o de conservación ambiental.

Tabla 4: Región Insular

Provincia	Capital	No. Cantones	No. Habitantes
Galápagos	Puerto Baquerizo Moreno	3	25.124
1		3	25.124

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

4.1. Régimen de competencias

Con la expedición del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se consideró un hito para la consolidación de la nueva organización territorial del Estado consagrada en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, el COOTAD estableció un nuevo modelo de descentralización obligatoria, progresiva y definitiva, además de ratificar la autonomía política, financiera y administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados sean estos provinciales, municipales o parroquiales rurales y desarrolló el Sistema Nacional de Competencias.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, está orientado a fortalecer el papel del Estado como garante de los derechos tanto de las personas en su individualidad como de grupos colectivos, en tal sentido, el Sistema Nacional de Competencias, es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente.⁴

Las competencias son capacidades de acción de un nivel del gobierno en un determinado sector, serán ejercidas a través de facultades y corresponderá al Consejo Nacional de Competencias como organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias regular, planificar y coordinar la asignación y transferencia de las competencias en el marco del Plan Nacional de Descentralización en el Ecuador.

Competencias exclusivas son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.⁵

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264 determina como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales las siguientes:

⁴ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 108

⁵ Artículo 114, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Suplemento Registro Oficial No. 303, de fecha 19 de octubre de 2010

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrán construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canchales.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El Consejo Nacional de Competencias en uso de sus atribuciones legales vigentes ha descentralizado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados municipales las siguientes competencias:

Tabla 5: Competencias descentralizadas al nivel municipal

COMPETENCIA	NIVEL DE GOBIERNO	RESOLUCIÓN	REGISTRO OFICIAL
Gestionar la cooperación internacional	Todos los niveles de gobierno	Resolución 009-CNC-2011	RO 565 de 27 octubre de 2011
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	Municipal	Resolución 006-CNC-2012	RO 712 de 29 de mayo de 2012
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Municipal	Resolución 004-CNC-2015	RO 514 de 3 de junio de 2015
Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras	Municipal	Resolución 004-CNC-2014	RO 411 de 8 de enero de 2015
Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Municipal	Resolución 010-CNC-2014	RO 413 de 10 de enero 2015
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana; y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural	Todos los niveles de gobierno	Resolución 009-CNC-2014	RO 413, 10 enero 2015
Desarrollo de actividades turísticas	Función regulada	Resolución 0001 2016	RO 718, 23 marzo de 2016

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Consejo Nacional de Competencias

4.2. Estado General de las competencias a nivel nacional. Avances y Desafíos

En las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización de nivel municipal se abordaron cuatro competencias exclusivas:

1. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Como resultado del proceso de monitoreo que el Consejo Nacional de Competencias realiza de manera permanente a la gestión de las competencias descentralizadas, presentamos la siguiente información, la cual es una síntesis de los logros alcanzados y aspectos por mejorar en cada una de las cuatro competencias abordadas en esta primera jornada, es decir se presenta la situación general de las competencias a nivel nacional.

4.2.1.1. Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

Antecedentes

El Consejo Nacional de Competencias, mediante Resolución No. 006-CNC-2012, de 26 de abril de 2012, publicada en el Registro Oficial Suplemento 712, de fecha 29 de mayo de 2012, transfirió el ejercicio de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial a los GAD metropolitanos y municipales del país.

Para el ejercicio de la competencia existen dos modelos de gestión diferenciados:

- Modelo A: tienen a su cargo los productos y/o servicios de: matriculación, revisión técnica vehicular, control operativo del tránsito, emisión de títulos habilitantes para transporte público y comercial intracantonal y, elaboración del plan local y campañas de seguridad vial, entre otros.
- Los GAD que corresponden al modelo de gestión A y han sido certificados por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) para la asunción efectiva de la competencia son: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Loja, Manta y la Mancomunidad de la Región Norte integrada por 15 Gobiernos Autónomos Descentralizados (Bolívar, Espejo, Mira, Montufar, San Pedro de Huaca, Eloy Alfaro, San Lorenzo, Rioverde, Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, San Miguel de Urcuquí, Pedro Moncayo).
- Modelo B: tienen a su cargo los mismos productos y servicios que el modelo de gestión A, a excepción del control operativo del tránsito.

Bajo este modelo de gestión se encuentran 153 municipios y 8 Mancomunidades conformadas por:

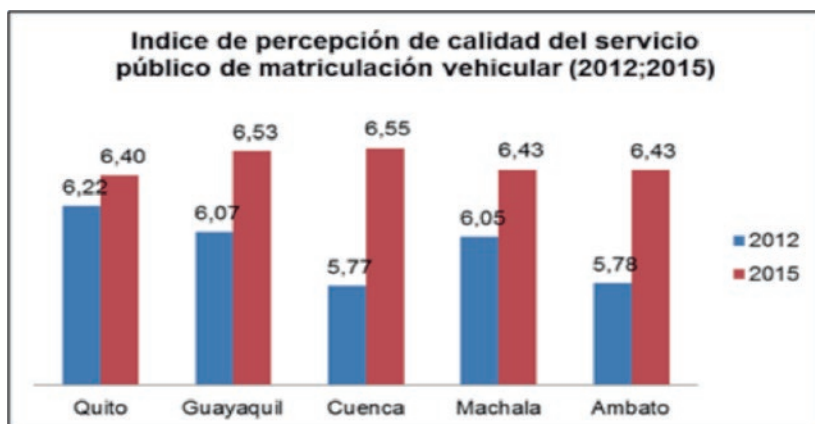
- Pastaza, Mera, Santa Clara y Arajuno de la Mancomunidad Pastaza.
- La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos de la Mancomunidad Cotopaxi
- Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro y Tisaleo de la Mancomunidad Tungurahua.
- Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Shushufindi, Sucumbíos, Cascales y Cuyabeno de la Mancomunidad Sucumbíos.
- Zamora Chinchipe, Nangaritza, Yacuambí, Yantzaza, El Pangui, Centinela de Cóndor, Palanda, Paquisha de la Mancomunidad Zamora Chinchipe.
- Colimes, Daule, Palestina, Pedro Carbo, Santa Lucía, Lomas Sargentillo, Nobol, Isidro Ayora de la Mancomunidad Centro-Guayas.
- San Jacinto de Yaguachi, Coronel Marcelino Maridueña y Naranjito de la Mancomunidad Naranjito.
- Orellana, Aguarico de la Mancomunidad Orellana.

Avances en el ejercicio de la competencia

Dentro del periodo comprendido desde septiembre 2012 a junio 2016, el gobierno central transfirió a los gobiernos autónomos descentralizados municipales la cantidad de USD 242,4 millones de dólares, para el ejercicio de la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial.

De la información presentada en el siguiente gráfico, podemos colegir que existe una considerable mejora en la percepción por parte de los usuarios, respecto de la calidad del servicio público de matriculación vehicular brindada por los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Quito, Guayaquil, Machala y Ambato.

Gráfico 2: CALIDAD DEL SERVICIO



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD

Fuente: ENEMDU 2012,2015, INEC

La tasa de accidentabilidad es la frecuencia o índice de accidentes presentados, mientras que la tasa de mortandad es la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población en un período de tiempo. En el Ecuador en lo que respecta a la tasa de accidentabilidad y mortalidad durante el año 2015, se registró una considerable reducción con respecto al año 2014.

Tabla 6: Tasa de accidentabilidad y mortalidad

AÑO	2014	2015
Tasa de accidentabilidad en tránsito	241,20	219,34
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	14,49	13,13

Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD, 2016

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, CNC

Desafíos en el ejercicio de la competencia

Los desafíos que se presentan en el ejercicio de la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial son los siguientes:

- Lograr que el 100% de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, presten los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular.

- Emitir y controlar títulos habilitantes garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y legales;
- Contar con un sistema informático eficiente; e,
- Implementar en los gobiernos autónomos descentralizados municipales y mancomunidades mecanismos propios de recaudación de recursos de la competencia.

4.2.2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos

Antecedentes

Mediante Resolución N° 0004-CNC-2014, de 6 de noviembre de 2014, el Consejo Nacional de Competencias, emite la regulación para el ejercicio de la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

Para el ejercicio de la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos, se contemplan disposiciones generales importantes referentes a áreas protegidas, plazos máximos para otorgar licencias ambientales, autorizaciones de inicio de explotación minera, actualización de información relacionada a la competencia.

Avances en el ejercicio de la competencia

- Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se encuentran acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAAr); de éstos, 155 GAD municipales poseen derechos mineros vigentes.
- El 17% de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se encuentran ejecutando procesos de regularización ambiental dentro del Sistema Único de Información Ambiental; y.
- En el primer semestre del año 2015, las regalías por concepto de explotación de materiales áridos y pétreos generaron la cantidad de USD 545 mil dólares.

Desafíos en el ejercicio de la competencia

- Se debe coordinar la gestión realizada entre los entes rectores y los gobiernos autónomos descentralizados municipales para el mejor ejercicio de la competencia y de esta forma brindar un mejor servicio al usuario.
- Implementar en los gobiernos autónomos descentralizados municipales mecanismos de recaudación de regalías, tasas y patentes de conservación.
- Generar una adecuada experticia en el manejo del Sistema Único de Información Ambiental y lograr el óptimo funcionamiento del mismo.

4.2.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Antecedentes

Mediante la expedición de la Resolución N° 0010-CNC-2014, de fecha 12 de Diciembre de 2014, se regula el ejercicio de la competencia de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

De acuerdo a las facultades propias de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, les corresponde emitir política pública local para las operaciones de salvamento de incidentes y de atención de emergencias bomberiles; diseñar planes de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; vigilar el cumplimiento de las normas del sistema de prevención contra incendios; determinar la normativa técnica y procedimientos para la prestación del servicio; definir estándares y requisitos técnicos para instalaciones de gases y combustibles de uso residencial, comercial e industrial; combatir todo tipo de incendios; ejecutar campañas de prevención de incendios; promover la conformación de redes locales y brigadas para casos de emergencia; entre otros.

Avances en el ejercicio de la competencia

- En atención a la facultad de regulación propia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, 114 GAD municipales han emitido ordenanzas para la gestión de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales han suscrito convenios con las empresas eléctricas para la recaudación de la tasa de bomberos hasta diciembre del año 2016.
- Actualmente, la Asamblea Nacional se encuentra analizando el proyecto del Libro IV de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

Desafíos en el ejercicio de la competencia

- Lograr que el 100% de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, cuenten con cuerpos de bomberos operativos.
- Gestionar el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos especialmente de los gobiernos autónomos descentralizados más pequeños del Ecuador, a través de la cooperación internacional.
- Generar una articulada y adecuada planificación entre los Alcaldes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y los jefes de cuerpos de bomberos.
- De igual forma, implementar mecanismos de recaudación de la tasa de bomberos en los GAD.
- Emitir políticas nacionales y definir estándares mínimos que orienten la gestión descentralizada de la competencia.

4.2.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural

Antecedentes

En el ejercicio de las facultades constitucionales, el Consejo Nacional de Com-

petencias, emitió la Resolución No. 0004-CNC-2015, de fecha 14 de mayo de 2015, en la que resuelve transferir a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.

Entre las facultades de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales está el dictar ordenanzas o reglamentos que protejan el patrimonio local para su preservación y difusión, y el autorizar y supervisar las intervenciones (restauraciones, rehabilitaciones) del patrimonio cultural local.

Avances en el ejercicio de la competencia

- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos, disponen de un inventario de bienes patrimoniales y catastro de museos, bibliotecas y archivos para ejercer de manera efectiva la competencia.
- El 27% de los gobiernos autónomos descentralizados municipales a nivel nacional cuentan con el personal especializado e idóneo para el ejercicio de la competencia.
- El Ministerio de Cultura y Patrimonio, formuló el Plan de Fortalecimiento Institucional, el cual será socializado a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME).

Desafíos en el ejercicio de la competencia

- Emitir la correspondiente normativa local para la gestión de la competencia.
- Generar ingresos de autogestión en cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, así como tasas y contribuciones.
- Especializar al talento humano en el área de patrimonio cultural.
- Fomentar actividades destinadas a la apropiación del patrimonio cultural en la ciudadanía.

5

RESULTADOS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MTTDZ

A continuación se detallan los resultados obtenidos en el desarrollo de las MTTDz, conforme la metodología establecida la misma que se detalla en páginas anteriores del presente documento.

5.1. Fase de Preparación

5.1.1. Organización de los eventos por zonas de planificación

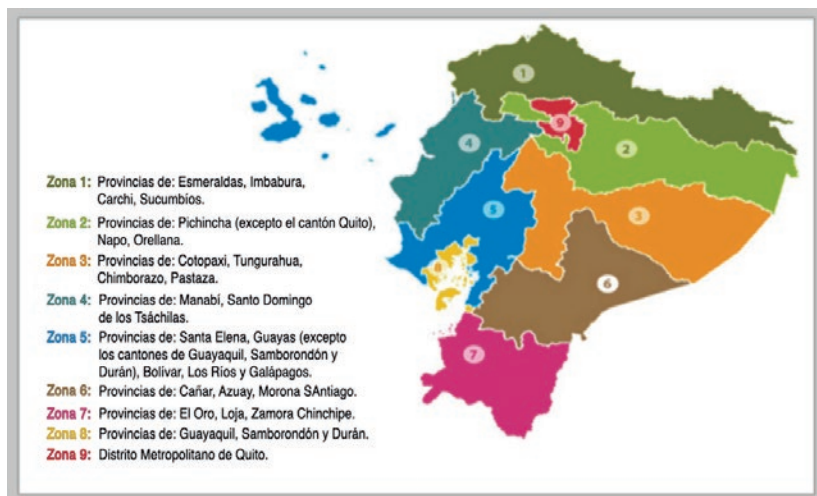
El buen vivir es el fin primordial que persigue la Constitución del 2008, para lograr este objetivo se persigue acercar el Estado a toda la ciudadanía, a través de la prestación de servicios oportunos, eficientes y eficaces, para lo cual es requisito indispensable la participación de todos los ciudadanos en la construcción de una buena planificación.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conformó niveles administrativos de planificación: zonas, distritos y circuitos a nivel nacional; los cuales permitirán una mejor identificación de necesidades y soluciones efectivas para la prestación de servicios públicos en el territorio.

Las zonas, distritos y circuitos, son niveles desconcentrados del ejecutivo para la administración y planificación de los servicios públicos a su cargo. Fueron conformados respetando la división política administrativa, es decir corresponde a una nueva forma de planificación en el territorio más no a nuevos niveles de gobierno. Por lo tanto, los niveles de gobierno conservan autonomía y gobernabilidad a nivel de las provincias, cantones y parroquias.

Las zonas de planificación son aquellas que se encuentran conformadas por provincias, de acuerdo a una proximidad geográfica, cultural y económica. En el Ecuador, contamos con 9 zonas de planificación, cada una de ellas está constituida por distritos y estos a su vez por circuitos.

Gráfico 3: Zonas de Planificación



Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

5.1.2. Cronograma para la implementación de las MTTDz a nivel nacional

Para la implementación de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización en el territorio nacional, se elaboró un cronograma de ejecución, considerando diversos aspectos técnicos y logísticos, con el objetivo de facilitar la asistencia de los invitados al evento.

En razón del territorio, se decidió realizar un solo taller unificando las zonas de planificación 2 y 9, de igual forma otro evento con las zonas de planificación 5 y 8.

Como consecuencia del terremoto del mes de abril que afectó el territorio nacional con epicentro en la costa norte ecuatoriana, se consideró prudente no realizar las MTTDz en la zona de planificación 4, adicionalmente no se invitó a participar de este evento a la provincia de Esmeraldas pertenece a la zona de planificación.

La ejecución de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, fue realizada de acuerdo al cronograma que se detalla a continuación:

Tabla 7: Cronograma implementación MTTDz

		JULIO		AGOSTO			SEPTIEMBRE
ZONAS	SEDES ZONALES	13 y 14	25 y 26	9 y 10	17 y 18	22 y 23	7 y 8
Zona 1 (excepto Esmeraldas)	Ibarra						X
Zona 2 y 9	Tena					X	
Zona 3	Ambato			X			
Zona 5 y 8	Guayaquil				X		
Zona 6	Cuenca	X					
Zona 7	Loja		X				

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, 2016

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, CNC

5.1.3. Actores convocados

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales invitados a participar del evento denominado Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización fueron ciento noventa GAD municipales, distribuidos en las zonas de planificación conforme se desprende de la siguiente tabla:

Tabla 8: GAD municipales invitados a participar de las MTTDz

Zonas de Planificación	Provincias	No. GAD Municipales	GAD Municipales
1 (7 y 8 de septiembre)	Carchi	6	Tulcán, Bolívar, Espejo, Mira, Montufar y San Pedro de Huaca
	Sucumbíos	7	Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Shushufindi, Sucumbíos, Cascales y Cuyabeno
	Imbabura	6	Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro Y San Miguel de Urcuquí
2 y 9 (22 y 23 de agosto)	Pichincha	8	Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito
	Napo	5	Tena, Archidona, El Chaco, Quijos y Carlos Julio Arosemena Tola
	Orellana	4	Orellana, Aguarico, Joya de los Sachas y Loreto
3 (9 y 10 de agosto)	Cotopaxi	7	Latacunga, La Maná, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos
	Chimborazo	10	Riobamba, Alausí, Colta, Chambo, Chunchi, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe y Cumandá
	Pastaza	4	Puyo, Mera, Santa Clara y Aranjuno

Resultados

	Tungurahua	9	Ambato, Baños de Agua Santa, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, Pelileo, Pillaro y Tisaleo
5 y 8 (17 y 18 de agosto)	Bolívar	7	Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves y San Miguel
	Galápagos	3	San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz
	Guayas	25	Alfredo Baquerizo Moreno, Balao, Balzar, Colimes, Crnl. Marcelino Maridueña, Daule, El Empalme, El Triunfo, Gral. Antonio Elizalde, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Milagro, Naranjal, Naranjito, Nobol, Palestina, Pedro Carbo, Playas, Salitre, Santa Lucía, Simón Bolívar, Yaguachi, Guayaquil, Samborondón y Durán
	Los Ríos	13	Baba, Babahoyo, Buena Fe, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo, Quinsaloma, Urdaneta, Valencia, Ventanas y Vínaces
	Santa Elena	3	La Libertad, Salinas y Santa Elena
6 (13 y 14 de julio)	Azuay	15	Cuenca, Girón, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Fernando, Santa Isabel, Chordeleg, El Pan, Sevilla de Oro, Guachapala, Camilo Ponce Enríquez, Oña y Sigüig
	Cañar	7	Azogues, Biblián, Cañar, La Troncal, El Tambo, Deleg y Suscal
	Morona Santiago	12	Morona, Gualaquiza, Limón Indanza, Palora, Santiago, Sucúa, Huamboya, San Juan Bosco, Taisha, Logroño, Pablo Sexto y Tiwintza
7 (25 y 26 de julio)	El Oro	14	Machala, Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Huaquillas, Marcabellí, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa, Zaruma y las Lajas
	Loja	16	Loja, Calvas, Catamayo, Céllica, Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Macará, Paltas, Puyango, Saraguro, Sozoranga, Zapotillo, Pindal, Quilanga y Olmedo
	Zamora Chinchipe	9	Zamora, Chinchipe, Nangaritza, Yacuambi, Yantzaza, El Pangui, Centinela del Cóndor, Palanda y Paquisha

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES

Considerando la interacción permanente entre los entes rectores de cada una de las competencias se vio la necesidad de invitar a participar de este evento a los representantes del nivel central y del nivel desconcentrado por zona de planificación.

Cada uno de los eventos de las MTTDz, se desarrolló en dos días de trabajo en el primer día se requirió la participación de técnicos tanto de las entidades del ejecutivo como de los GAD y el segundo día contó con la participación de autoridades de las instituciones ya citadas.

5.1.4. Agenda de las MTTDz

Las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, se desarrollaron en dos jornadas de trabajo cada una de ellas con su propia agenda según las actividades definidas en la metodología. El primer día, denominado “bloque técnico” concebido como una etapa de diagnóstico, análisis y propuestas para el ejercicio de las competencias; mientras que, el segundo día consistió en la sensibilización de las autoridades para la toma de decisiones, denominándose “bloque de autoridades”.

La agenda para cada uno de los dos días de trabajo se adjunta como anexo al presente documento. **Ver anexo 4**

5.2. Fase implementación

5.2.1. Participantes en las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización

Las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, desarrolladas en las ocho zonas de planificación a nivel nacional entre los meses de julio a septiembre 2016, contaron con la participación total de 1.096 asistentes; de los cuales 678 personas asistieron al bloque técnico y 418 asistentes al bloque de información a autoridades, conforme se desprende de las tablas que se presentan a continuación:

Tabla 9: Total de participantes por día MTTDz

ZONAS DE PLANIFICACIÓN	NO. ASISTENTES	
	Día 1	Día 2
Zona 1	92	70
Zona 2 y 9	93	53
Zona 3	95	56
Zona 5 y 8	99	72
Zona 6	141	87
Zona 7	158	80
TOTAL	678	418

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales MTTDz, septiembre 2016

Tabla 10: Cuadro comparativo de asistentes a las MTTDz

Zonas de Planificación	No. de Asistentes Proyectados	No. Asistentes Reales
Zona 1	93	162
Zonas 2 y 9	85	146
Zona 3	137	151
Zonas 5 y 8	209	171
Zona 6	153	228
Zona 7	173	238
TOTAL	850	1096

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales MTTDz, septiembre 2016

5.2.2. Experiencias positivas de los GADM en el ejercicio de las competencias

5.2.2.1. Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

Para la selección de los ponentes de las experiencias positivas en la gestión de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial por cada una de las zonas de planificación se utilizaron cuatro criterios, los cuales fueron:

1. Funcionamiento o avances en la implementación del centro de revisión técnica vehicular.
2. Modelo de gestión al que corresponde, se prioriza los modelos de gestión A que implica el control operativo del tránsito.
3. Conformación de mancomunidades y/o empresas públicas.
4. Condicionante: se procuró elegir GAD de distintas provincias y de diversos tamaños poblacionales, en el caso de GAD sobresalientes en varias competencias solo se escogió la más relevante.

Los gobiernos autónomos descentralizados o mancomunidades seleccionadas fueron:

Tabla 11: Experiencias positivas en la competencia de TTTSV

GAD/ MANCOMUNIDAD SELECCIONADA	EXPERIENCIAS POSITIVAS	DESAFIOS	RECOMENDACIONES
Mancomunidad de la Región Norte (zona 1 excepto Esmeraldas)	Agilizar los estudios de movilidad cantonal Mancomunarse los GAD del norte del país, cambiando de modelo de gestión B al A Creación de la Empresa Pública para la gestión descentralizada y desconcentrada de la competencia	Implementación de la plataforma SCOUT Implementación de una fábrica de señales verticales de tránsito	En su experiencia recomienda a otros GAD mancomunarse
Cayambe (zona 2 y 9)	Infraestructura adecuada, personal idóneo y capacitado. Agilidad en los procesos y disminución de reclamos Comunicación entre la Dirección de TTTSV, ANT, Policía Nacional, y, directivos de las operadoras Colocación de señalética horizontal, vertical, semáforos; y, mini terminal	La Dirección TTTSV se convierte en empresa pública Brindar capacitación en seguridad vial a unidades educativas, operadoras, y barrios Mejorar el plan de movilidad	Brindar mayor capacitación Mejorar las relaciones institucionales Seguimiento al personal en agilidad de respuesta a procesos
Mancomunidad de Cotopaxi (zona 3)	Matriculación de 22.000 vehículos (2015-2016) Ejecución de casi 300 procesos relacionados a títulos habilitantes Mantenimiento de la señalización horizontal y vertical Capacitación a 360 transportistas y cuatro colegios del cantón Equipamiento con servidores y conexión veloz para agilizar procesos de matriculación	Implementar un centro de revisión técnica vehicular Contratar estudios de oferta y demanda del transporte Estructuración de una oficina móvil de matriculación	Los GAD del país opten por el mancomunamiento para disminuir costos operativos
Milagro (zona 5 y 8)	El GAD municipal de Milagro gestiona la competencia a través de una empresa pública La empresa pública suscribió una alianza estratégica con la autoridad de tránsito municipal de Guayaquil ATM para prestar el servicio de Revisión Técnica Vehicular		

Cuenca (zona 6)	El GAD obtuvo el tercer lugar en buenas practicas locales a nivel nacional organizado por AME Tienen un reconocimiento internacional por el observatorio Internacional de Democracia Participativa ; aminoración de infracciones de tránsito Existe bajo nivel de reincidencia de personas aprehendidas, reducción de accidentes de tránsito Campañas de: ruta recreativa, mejor prevenir, solo un ratito esta también prohibido, el respeto nos mueve, comprometidos por una movilidad responsable.	Se pretende implementar el servicio de formación integral de movilidad promueve la inclusión progresiva a través de actividades como: difusión, promoción y comunicación a los usuarios de los diferentes segmentos de la sociedad y en procesos formativos-educacionales que contribuirán a reducir las infracciones de tránsito, mejorar la calidad de vida, la prestación del servicio y colaborar para el establecimiento de una cultura vial.	
Chaguarpamba (zona 7)	Conformación de un equipo técnico para la atención ciudadana En el año 2015 56 vehículos revisados y matriculados En el año 2016 144 vehículos revisados y matriculados Reducción del tiempo de matriculación y revisión técnica vehicular Concientizar a la población de tener en regla sus vehículos	Ejecución de 3 proyectos implementación de la señalética vertical y horizontal dentro del casco urbano implementación de la ordenanza de la nomenclatura de todas las calles y escalinatas elaboración de ordenanzas	Implementar acciones que logren una cultura de respeto entre los conductores y peatones Implementar campañas de educación vial Capacitación continua del personal

Elaboración: Dirección Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de MTTDz, septiembre 2016

5.2.2.2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos

Para la selección de los ponentes de las experiencias positivas en la gestión de la competencia de Áridos y Pétreos, se utilizaron cinco criterios a aplicarse en el total de los gobiernos autónomos descentralizados municipales invitados, estos criterios fueron:

1. GAD que tienen derechos mineros vigentes.

2. GAD que se encuentran acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable.
3. GAD que generan regalías mineras.
4. GAD que cuentan con ordenanzas emitidas.
5. Condicionante: se procuró elegir GAD de distintas provincias y de diversos tamaños poblacionales, en el caso de GAD sobresalientes en varias competencias solo se escogió la más relevante.

En la competencia de regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, los GAD municipales seleccionados fueron:

Tabla 12: Experiencias positivas en la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos

GAD SELECCIONADO/ MANCOMUNIDAD	EXPERIENCIAS POSITIVAS	DESAFIOS	RECOMENDACIONES
Antonio Ante (zona 1 excepto Esmeraldas)	Emisión del permiso de funcionamiento de una planta de hormigón Cobro de regalías correspondientes a pequeña minería, ingresos que son invertidos en actividades realizadas por la Jefatura de Gestión Ambiental Inspecciones de control que contribuyeron a que los titulares mineros apliquen las medidas correspondientes al plan de manejo ambiental	Reforma de la ordenanza que regula la materia	Mantener con el rector de la competencia una relación de cooperación y asesoramiento, y elaborar una ordenanza municipal que permita ejercer la rectoría local y el control sobre los regulados.
Tena (zona 2 y 9)	Elaboración y aprobación de la Ordenanza con participación ciudadana, Elaboración del Reglamento a la Ordenanza; La competencia se adapta al PDyOT del Cantón; La administración de la competencia se ajusta a la realidad local	Implementar el levantamiento de información, para dar cumplimiento a la disposición tres de la Ordenanza	Las ordenanzas aprobadas o por aprobar deben revisarse conjuntamente con el Ministerio de Minería, Agencia de Regulación y Control Minero y el Ministerio del Ambiente En el orgánico funcional de los GADM, se debe considerar que el ejercicio de la competencia es a través de la Unidad de Áridos y Pétreos Para el ejercicio de la competencia se debe contar con personal técnico y equipo logístico
Mera (zona 3)	Ejercer la minería responsable en el cantón Realizar el control estricto de la aplicación de la ley de minería y su reglamento Dar continuidad en la gestión de las solicitudes de derechos mineros y contar con un catastro cantonal de concesiones mineras	Implementar la dirección ambiental, minera y de gestión de riesgos en la estructura orgánica del GAD Incrementar el equipo técnico para la gestión de la competencia y la adquisición de herramientas tecnológicas	Regular la competencia en sus cantones a través de una ordenanza Implementar en sus estructuras orgánicas una dirección de "áridos y pétreos" Llevar a la par el catastro cantonal con el catastro nacional Solicitar asesoramiento constante a Agencia de

			Regulación y Control Minero y la Subsecretaría Zonal
Durán (zona 5 y 8)	El GAD municipal aprobó la Ordenanza para regulación de materiales áridos y pétreos. Realizó el análisis legal, técnico y catastral de cada una de las resoluciones para regularizar los permisos artesanales que no cumplan con la Ley de Minería. El GAD cuenta con el SUIA	Revisión de la Ordenanza Otorgamiento de títulos para concesiones de pequeña y mediana minería Socialización de proyectos para la explotación de diferentes fuentes de materiales áridos y pétreos.	Revisión de la ordenanza de cada cantón para ajustar el modelo otorgado por AME Los nuevos parámetros a establecerse dentro de las Ordenanzas, deberán estar acorde a la Ley de Minería
Paute (zona 6)	La unidad Minera Municipal es autofinanciable en base a los niveles de explotación dentro del Cantón y por el cobro de las diferentes regalías en especie, la tasa administrativa y la tasa de remediación vial. Obtención de la Certificación de Ente Ambiental Minero con lo que podemos realizar todo el proceso de nuevas concesiones dentro del GAD Municipal del Cantón Paute Recaudación de las Regalías en especie y su utilización en la obra pública		
Loja (zona 7)	La explotación de materiales áridos y pétreos se autoriza conforme el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Loja El GAD cuenta con una ordenanza vigente y vigila su cumplimiento Preservar el cauce natural y las riberas de los ríos y quebradas Regular, autorizar y controlar la explotación y transporte de materiales áridos y pétreos en el cantón Verificar que los concesionarios mineros municipales regularizados trabajen con responsabilidad técnica, , seguridad minera y sustentabilidad ambiental y social	Realizar controles técnicos en la aplicación del sistema de explotación de río o cantera	Regular la actividad de acuerdo a la normativa legal vigente Se debe contar con un equipo técnico mínimo Las competencias se las asuma de forma total

Elaboración: Dirección Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de MTTDz, septiembre 2016

5.2.2.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Para la selección de los ponentes de las experiencias positivas en la gestión de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, se utilizaron cuatro criterios a aplicarse:

1. Estratificación de la capacidad de recaudación de la contribución de usuarios de servicio de alumbrado eléctrico a favor de los Cuerpos de

Bomberos realizada por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable del Ecuador dando prelación a los GAD de mayor a menor capacidad.

2. GAD que hayan suscrito convenios tripartitos entre la Empresa Eléctrica, el GAD y el Jefe del Cuerpo de Bomberos para la recaudación de la contribución de usuarios del servicio de alumbrado eléctrico a favor de los cuerpos de bomberos.
3. GAD que hayan emitido regulación local (ordenanzas) para la gestión de la competencia.
4. Condicionante: se procuró elegir GAD de distintas provincias y de diversos tamaños poblacionales, en el caso de GAD sobresalientes en varias competencias solo se escogió la más relevante.

En la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, fueron seleccionados los gobiernos autónomos descentralizados de:

Tabla 13: Experiencias positivas en la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

GAD SELECCIONADO/ MANCOMUNIDAD	EXPERIENCIAS POSITIVAS	DESAFIOS	RECOMENDACIONES
Antonio Ante (zona 1 excepto Esmeraldas)	Emisión del permiso de funcionamiento de una planta de hormigón Cobro de regalías correspondientes a pequeña minería, ingresos que son invertidos en actividades realizadas por la Jefatura de Gestión Ambiental Inspecciones de control que contribuyeron a que los titulares mineros apliquen las medidas correspondientes al plan de manejo ambiental	Reforma de la ordenanza que regula la materia	Mantener con el rector de la competencia una relación de cooperación y asesoramiento, y elaborar una ordenanza municipal que permita ejercer la rectoría local y el control sobre los regulados.
Tena (zona 2 y 9)	Elaboración y aprobación de la Ordenanza con participación ciudadana, Elaboración del Reglamento a la Ordenanza; La competencia se adapta al PDyOT del Cantón; La administración de la competencia se ajusta a la realidad local	Implementar el levantamiento de información, para dar cumplimiento a la disposición tres de la Ordenanza	Las ordenanzas aprobadas o por aprobar deben revisarse conjuntamente con el Ministerio de Minería, Agencia de Regulación y Control Minero y el Ministerio del Ambiente En el orgánico funcional de los GADM, se debe considerar que el ejercicio de la competencia es a través de la Unidad de Áridos y Pétreos Para el ejercicio de la competencia se debe contar con personal técnico y equipo logístico

Resultados

Mera (zona 3)	Ejercer la minería responsable en el cantón Realizar el control estricto de la aplicación de la ley de minería y su reglamento Dar continuidad en la gestión de las solicitudes de derechos mineros y contar con un catastro cantonal de concesiones mineras	Implementar la dirección ambiental, minera y de gestión de riesgos en la estructura orgánica del GAD Incrementar el equipo técnico para la gestión de la competencia y la adquisición de herramientas tecnológicas	Regular la competencia en sus cantones a través de una ordenanza Implementar en sus estructuras orgánicas una dirección de "áridos y pétreos" Llevar a la par el catastro cantonal con el catastro nacional Solicitar asesoramiento constante a Agencia de Regulación y Control Minero y la Subsecretaría Zonal
Durán (zona 5 y 8)	El GAD municipal aprobó la Ordenanza para regulación de materiales áridos y pétreos. Realizó el análisis legal, técnico y catastral de cada una de las resoluciones para regularizar los permisos artesanales que no cumplían con la Ley de Minería. El GAD cuenta con el SUIA	Revisión de la Ordenanza Otorgamiento de títulos para concesiones de pequeña y mediana minería Socialización de proyectos para la explotación de diferentes fuentes de materiales áridos y pétreos.	Revisión de la ordenanza de cada cantón para ajustar el modelo otorgado por AME Los nuevos parámetros a establecerse dentro de las Ordenanzas, deberán estar acorde a la Ley de Minería
Paute (zona 6)	La unidad Minera Municipal es autofinanciable en base a los niveles de explotación dentro del Cantón y por el cobro de las diferentes regalías en especie, la tasa administrativa y la tasa de remediación vial. Obtención de la Certificación de Ente Ambiental Minero con lo que podemos realizar todo el proceso de nuevas concesiones dentro del GAD Municipal del Cantón Paute Recaudación de las Regalías en especie y su utilización en la obra pública		
Loja (zona 7)	La explotación de materiales áridos y pétreos se autoriza conforme el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Loja El GAD cuenta con una ordenanza vigente y vigila su cumplimiento Preservar el cauce natural y las riberas de los ríos y quebradas Regular, autorizar y controlar la explotación y transporte de materiales áridos y pétreos en el cantón Verificar que los concesionarios mineros municipales regularizados trabajen con responsabilidad técnica, , seguridad minera y sustentabilidad ambiental y social	Realizar controles técnicos en la aplicación del sistema de explotación de río o cantera	Regular la actividad de acuerdo a la normativa legal vigente Se debe contar con un equipo técnico mínimo Las competencias se las asuma de forma total

Elaboración: Dirección Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de MTTDz, septiembre 2016

5.2.2.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural

Para la selección de los ponentes de las experiencias positivas en la gestión de la competencia de Patrimonio arquitectónico y cultural, se utilizaron cuatro criterios a aplicarse en la selección de los GAD.

- 1. Emisión de regulación local (ordenanzas) para la gestión de la competencia.
- 2. GAD que cuente con personal especializado para la gestión de la competencia con prelación de aquellos que cuenten con las más completas estructuras administrativas.
- 3. GAD en cuya jurisdicción cuente con declaratoria de patrimonio nacional.
- 4. Condicionante: se procuró elegir GAD de distintas provincias y de diversos tamaños poblacionales, en el caso de GAD sobresalientes en varias competencias solo se escogió la más relevante.

Después de analizar los criterios de selección dentro de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural, los GAD que fueron elegidos para exponer sus experiencias positivas son:

Tabla 14: Experiencias positivas en la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural

GAD SELECCIONADO/ MANCOMUNIDAD	EXPERIENCIAS POSITIVAS	DESAFIOS	RECOMENDACIONES
Montúfar (zona 1 excepto Esmeraldas)	La gestión de la competencia del GAD inicia con la creación del departamento de patrimonio en el año 2009, bajo la dependencia de la Dirección de Planificación. Ejecución de varios proyectos que totalizan una inversión de USD 4,9 millones ejemplo. "Rehabilitación mercado central Jesús del Gran Poder", "Rehabilitación integral de la casona municipal", "Rehabilitación de la cubierta de la Iglesia Matriz y patrimonio religioso".	Implementará el rediseño urbanístico y soterramiento de infraestructuras	Recomienda que el diseño de nuevos proyectos debe contener al ser humano como eje central y crear una identificación del ciudadano con su patrimonio

Resultados

Tena (zona 2 y 9)	Coordinación de trabajo a nivel interno y externo, para elaborar la propuesta de delimitación de bienes inmuebles Se ha realizado la verificación de registros patrimoniales, inventariados. Conformación de la comisión para la preservación, mantenimiento, y difusión del patrimonio cultural del cantón. Elaboración de Ordenanzas que regulan el Uso y Ocupación del Suelo en sitios patrimoniales, zonificación y delimitación de sitios patrimoniales	Conformación de la Comisión de Patrimonio Cultural del Tena; Aprobar el Plan de Gestión Patrimonial Categorizar los bienes patrimoniales Fortalecer la Unidad de Gestión Patrimonial, Actualización del inventario patrimonial con apoyo INPC; Controlar y preservar el patrimonio edificado y áreas monumentales del cantón	Recomienda la vinculación del patrimonio con la planificación cantonal (uso y gestión del suelo)
Riobamba (zona 3)	Actualización del Sistema de Catastro del Centro Histórico de Riobamba. Agenda Territorial del Patrimonio del cantón. Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural del cantón. Ordenanzas que regulan la publicidad exterior en el centro histórico y las manifestaciones artísticas en el cantón. Proyectos de intervenciones en iglesias y estructuras patrimoniales. Programas de formación y difusión del patrimonio	Buscar financiamiento internacional en proyectos especiales y ejecución de proyectos emblemáticos	Generar procesos de coordinación con los actores institucionales anclados a la política sectorial nacional Fomentar la competencia a través de la creación de incentivos, apoyos y recursos sostenibles Ejercer plenamente su autonomía
Vinces (zona 5 y 8)	Construcción del Centro de Interpretación, localizado en el humedal Abras de Mantequilla Ejecución del proyecto para remodelación de la casona municipal Impulsa la ruta del cacao arriba	Recuperación de edificios culturales arquitectónicos Fortalecimiento de los sitios históricos considerados área patrimonial para la conservación Restaurar el patrimonio cultural Creación de un Centro de Investigación Cultural	Realizar un inventario de bienes patrimoniales en cada territorio Establecer un plan de capacitación a nivel nacional Crear ferias regionales de participación y socialización de los bienes culturales y patrimoniales de los GAD

Gualaceo (zona 6)	El Plan de Salvaguardia fortalecerá la trasmisión de saber, conocimientos y prácticas en torno a todas las manifestaciones que componen el patrimonio inmaterial del cantón Gualaceo, además fomentará las prácticas artísticas de nuevos emprendimientos culturales Gualaceo creó en complemento un plan de cultura y un plan de salvaguardia El 5 de diciembre de año 2012 se incluyó dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la técnica del "Tejido Tradicional del Sombrero de Paja Toquilla Ecuatoriano". El cantón Gualaceo comparte esta denominación con otros sitios de producción en las provincias del Azuay, Cañar y Santa Elena	El Plan de Salvaguardia fortalecerá la trasmisión de saber, conocimientos y prácticas en torno a todas las manifestaciones que componen el patrimonio inmaterial del cantón Gualaceo, además fomentará las prácticas artísticas de nuevos emprendimientos culturales	
Zaruma (zona 7)	Es una ciudad Patrimonio Cultural del Ecuador desde 1990 Gestiona su Patrimonio Cultural desde enero 2016 a través de la Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial. Conformación de la Asociación de Propietarios de Patrimonio Edificado y Promotores del Patrimonio Cultural de Zaruma, integrado por un grupo de propietarios de casas patrimoniales, con el fin de gestionar proyectos orientados a la promoción y tutela del patrimonio arquitectónico y cultural privado del cantón	Institucionalización de la gestión cultural Fortalecimiento del marco jurídico cantonal. Actualización PDyOT, incluyendo el ámbito cultural Recuperación del espacio público como parte del intercambio intercultural de la ciudad	Generar procesos de coordinación con los actores institucionales y la ciudadanía Desarrollar un marco regulatorio que esté actualizado y en constante evolución Fomentar la competencia a través de la creación de incentivos, apoyos y recursos sostenibles

Elaboración: Dirección Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de MTTDz, septiembre 2016

5.2.3. Resultados de la encuesta de autodiagnóstico

A través de un autodiagnóstico, los GAD municipales identificaron su estado actual en el ejercicio de las competencias de: tránsito, transporte terrestre y seguridad vial; patrimonio arquitectónico y cultural; áridos y pétreos; y, prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

El proceso tuvo como objetivo disponer de información actualizada generada desde el propio gobierno municipal, en torno a elementos esenciales como su estructura orgánica institucional, emisión de normativa, prestación de productos y servicios y fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia.

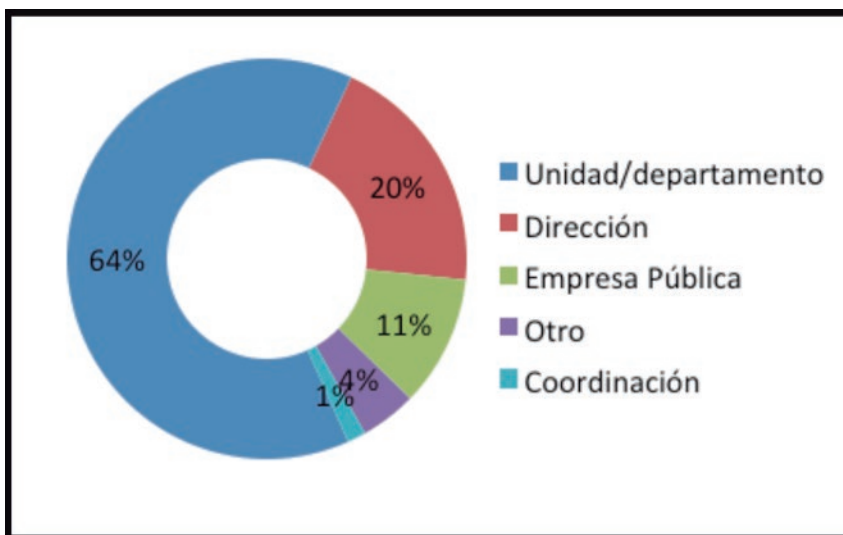
La investigación realizada es de tipo descriptiva o cuantitativa, la misma que “busca cuantificar los datos y, en general, aplicar alguna forma de análisis estadístico” [Malhotra, 2004, p.137].

5.2.3.1. Planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

Estructura orgánica institucional

La competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, fue una de las primeras en ser transferidas por el Consejo Nacional de Competencias. En ese contexto, se evidencian importantes avances. Se resalta que del total de GAD entrevistados, la mayor parte de ellos, esto es el 64% gestionan la competencia a través de unidades o departamentos, el 20% en direcciones implementadas en su estructura orgánica, mientras que el 11% han creado empresas públicas.

Gráfico 4: Área administrativa que gestiona la competencia



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

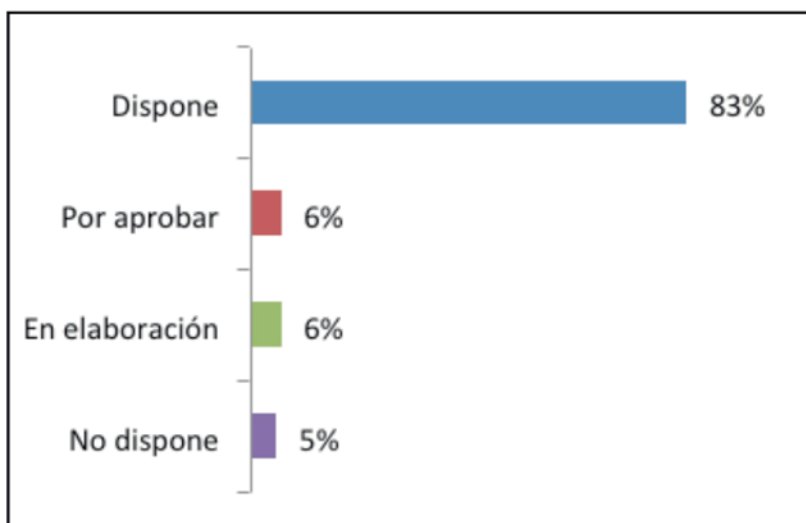
Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

En lo que respecta a la disponibilidad de talento humano especializado en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, a nivel nacional, el 86% de GAD lo tiene, de los cuales el 40% afirmó que no es suficiente.

Normativa

El 83% de gobiernos municipales ha emitido ordenanzas para la gestión de la competencia en cumplimiento a la facultad de regulación que establece la respectiva resolución de transferencia. El 6% se encuentra en proceso de elaboración e igual porcentaje en la fase de aprobación por el Concejo Municipal, mientras que el 5% indicó no disponer de ordenanzas.

Gráfico 5: Disponibilidad de ordenanzas para la gestión de la competencia



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Productos y servicios

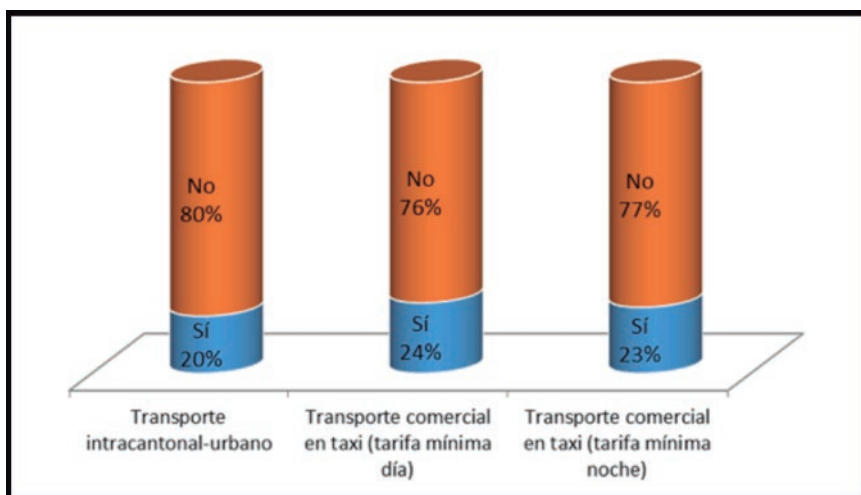
Uno de los principales objetivos de la gestión de la competencia constituye mejorar la movilidad al interior de las diferentes jurisdicciones. Para lograr ello, los GAD metropolitanos y municipales desarrollan una serie de mecanismos e instrumentos que permitan una programada, ordenada y adecuada gestión de la competencia, lo que se refleje en un eficiente servicio hacia la ciudadanía.

En ese marco, el 55% de los GAD dispone del plan local de movilidad, el cual constituye un conjunto de actuaciones dirigidas a implementar modos de transporte compatibles con el crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 2006). Similar tendencia presenta el resultado en torno al levantamiento de necesida-

des de transporte terrestre que deben realizar los GAD, pues el 52% ha levantado dicho estudio.

En lo que respecta a la fijación de nuevas tarifas de transporte urbano, un bajo porcentaje de GAD metropolitanos y municipales lo ha hecho. Así, para el caso de transporte intracantonal urbano lo realizó el 20%, para transporte comercial en taxi (tarifa mínima día) el 24% y transporte comercial en taxi (tarifa mínima noche) el 23%.

Gráfico 6: Fijación de nuevas tarifas de transporte urbano



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

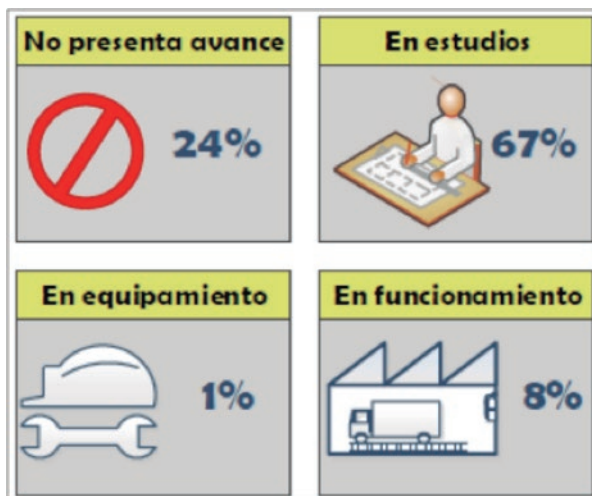
Adicionalmente, en el primer semestre del año 2016, el 51% de los GAD emitió permisos de operación de transporte comercial-urbano, así también, el 58% de los GAD realizó campañas para la prevención de accidentes de tránsito.

El artículo 20 de la resolución No. 006-CNC-2012 que transfirió la competencia, establece que les corresponde a los gobiernos metropolitanos y municipales, autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular, a fin de controlar el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido con origen en medios de transporte terrestre.

Resultados

De los resultados obtenidos, se observa que la mayor parte de GAD, esto es el 67%, se encuentra en la fase de estudios de implementación de los centros de revisión técnica vehicular, el 24% de GAD no presentan avance, por el contrario el 8% ya tienen en funcionamiento sus centros de revisión técnica vehicular. Un porcentaje mínimo (1%) se encuentra en fase de equipamiento.

Gráfico 7: Estado de implementación de los centros de revisión técnica vehicular

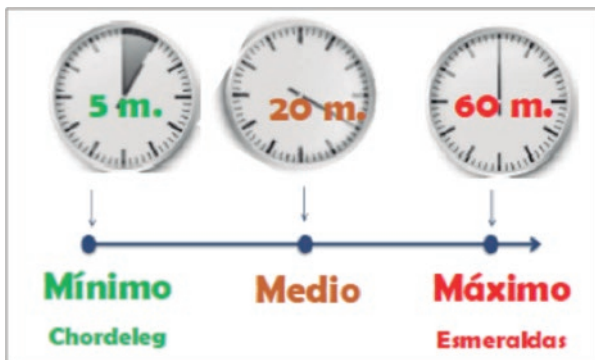


Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

El tiempo que demora la atención al usuario de matriculación vehicular son generalmente eficientes puesto que la media es de 20 minutos.

Gráfico 8: Tiempos de duración en la atención al usuario de matriculación vehicular



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Uno de los servicios que prestan los gobiernos municipales y mancomunidades, en la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, del modelo de gestión A, es el control operativo que se realiza a través de los agentes civiles de tránsito (ACT). A continuación se detalla información del número de ACT de dos GAD municipales y una mancomunidad del modelo de gestión A que proporcionaron este dato:

Tabla 15: Numero de ACT por GAD/mancomunidad asistente

GAD	ACT
Cuenca	450
Ambato	220
Mancomunidad del Norte	250
* Ibarra	115
* Antonio Ante	20
* Mira	11
* Urcuquí	9

Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

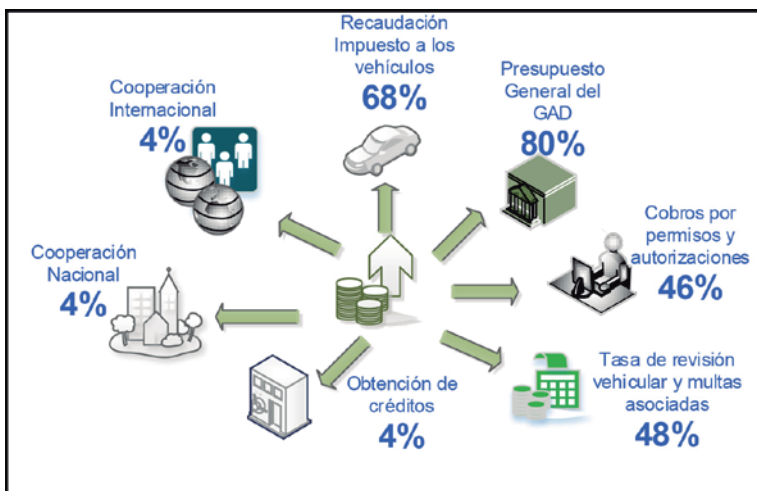
Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Financiamiento

En función de lo que establece la resolución No. 006-CNC-2012, los recursos provienen de dos fuentes. Por un lado, los que corresponden a la gestión del GAD, estos son: impuesto a los vehículos (COOTAD Art. 538), otorgamiento de permisos y autorizaciones, multas e infracciones y de la tasa de revisión técnica vehicular y multas asociadas. Por otro, los que el Ministerio de Finanzas transfiere al GAD de acuerdo a la fórmula de distribución de la resolución y que provienen de la recaudación de la tasa de matriculación y multas asociadas.

De los resultados obtenidos, y considerando los distintos rubros de financiamiento disponibles durante el primer semestre de 2016, se evidencia que la mayoría de GAD (80%) asignaron recursos de su presupuesto general, seguido por la recaudación del impuesto a los vehículos en el 68% de GAD, entre los más relevantes.

Gráfico 9: Fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia

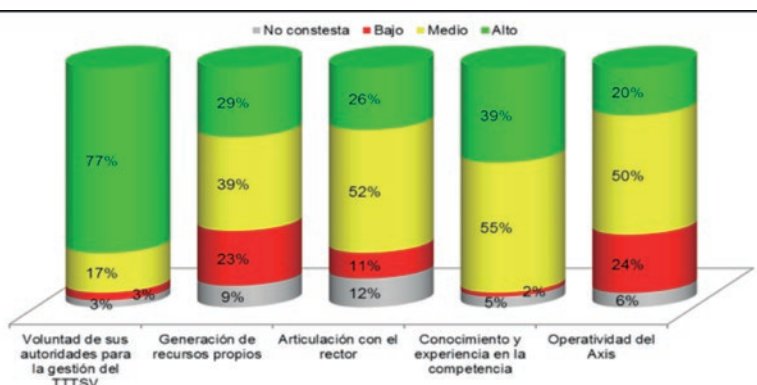


Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Finalmente, con respecto a la percepción de los representantes de los GAD municipales y mancomunidades de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, resalta el alto grado de voluntad política que existe en el 77% de GAD y mancomunidades. Sin embargo, en cuanto al conocimiento y experiencia, articulación con el rector, es decir el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y su Agencia Nacional de Tránsito, generación de ingresos propios y operatividad del sistema Axis, la mayor proporción percibe que está en un nivel medio de disponibilidad.

Gráfico 10: Valoración de los GAD municipales de su nivel de disponibilidad en:



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

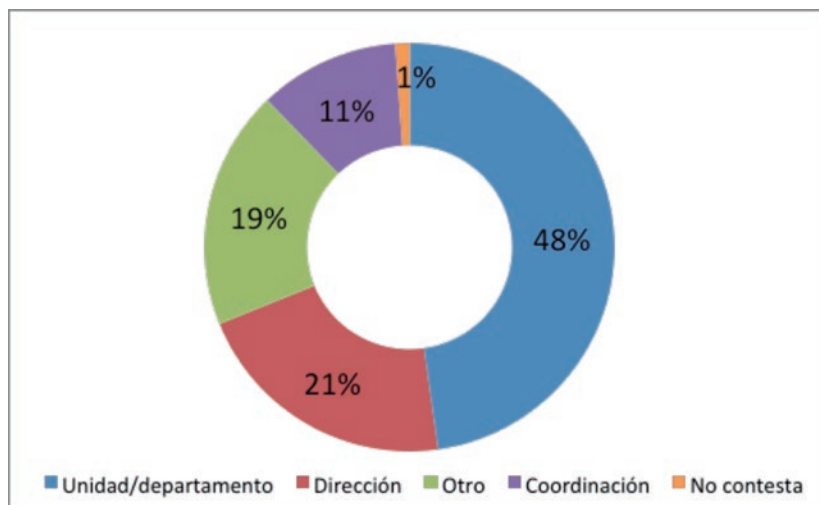
Desde el año 2012 en que se transfirió la competencia, aún quedan tareas pendientes que propendan a mejorar el servicio prestado a la ciudadanía por parte de los GAD, un instrumento para ello es el Plan Local de Movilidad, así también es fundamental que los GAD implementen sus Centros de Revisión Técnica Vehicular, puesto que apenas el 8% de GAD los tienen en funcionamiento. Cabe resaltar los logros que se han generado con la transferencia de la competencia, tal es el caso de la reducción del tiempo de atención al usuario de matriculación vehicular, que hoy en día se mantiene en un promedio de 20 minutos. A ello se agrega la disponibilidad de fuentes de financiamiento para el ejercicio de la competencia.

5.2.3.2. Explotación de materiales áridos y pétreos

Estructura orgánica institucional

Para la gestión de la competencia, el 48% de los GAD dispone de una unidad o departamento; el 21% de una dirección; y, el 19% lo hace a través de otra unidad como la de Gestión Ambiental.

Gráfico 11: Área administrativa que gestiona la competencia



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

En lo que respecta al personal con el que dispone el GAD para gestionar la competencia, el 61% de los gobiernos municipales asegura contar con personal especializado, aunque en la mitad de ellos, solo se cuenta con un funcionario; de allí, que el 58% de GAD coincide que el personal dedicado a la gestión de la competencia no es suficiente.

Normativa

Con respecto al ejercicio de la facultad de regulación local, el 68% de GAD ha emitido ordenanzas para la gestión de la competencia; el 19% está por aprobarla; el 10% se encuentra en elaboración y el 3% aún no dispone de esta normativa local.

Gráfico 12: Emisión de ordenanzas



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

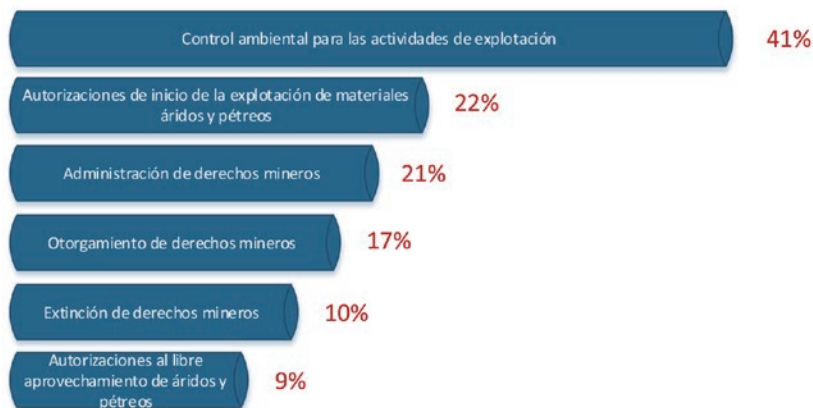
Productos y servicios

La descentralización de la competencia se dirigió a asegurar nuevos beneficios tanto para el GAD, titular de la competencia, como para la ciudadanía que actualmente, a través de la municipalidad, obtiene el derecho minero, la licencia ambiental y la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras.

En ese marco, en cumplimiento a lo que estipula la normativa y con el objetivo de asegurar un servicio eficiente a la ciudadanía, el 53% de los GAD municipales dispone de catastro minero en su circunscripción territorial.

Así también, en lo que refiere a las actividades de control local, el 41% de los GAD ha efectuado el control ambiental para las actividades de explotación, el 22% ha emitido autorizaciones de inicio de la explotación de materiales áridos y pétreos; y el 21% para la administración de derechos mineros.

Gráfico 13: Actividades de control realizadas por los GAD



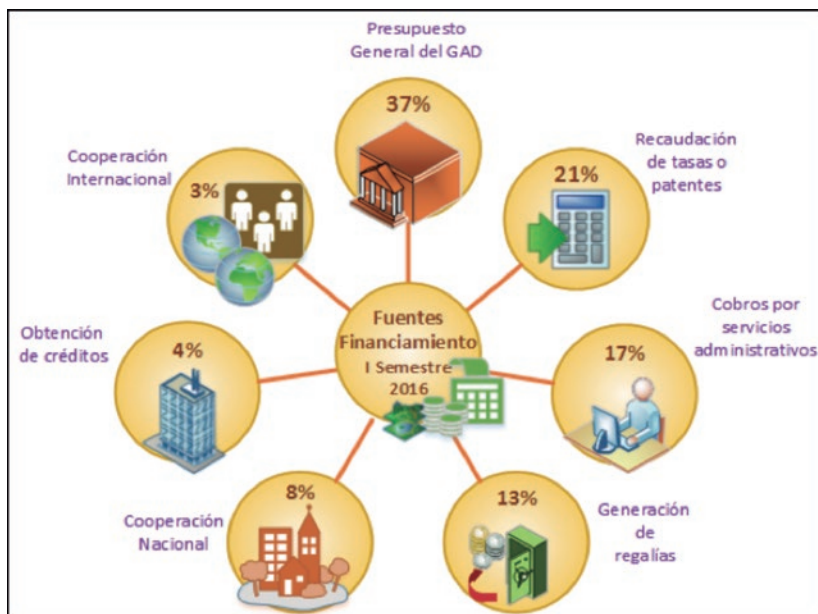
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Financiamiento

En el marco del ejercicio y financiamiento de la competencia, el 37% de los gobiernos autónomos descentralizados municipales ha destinado recursos de su presupuesto general, el 21% ha captado recursos a través de la recaudación de tasas o patentes, el 17% de cobros por servicios administrativos y un porcentaje menor lo ha hecho a través de otras fuentes.

Gráfico 14: Fuentes de financiamiento de los GAD para la gestión de la competencia



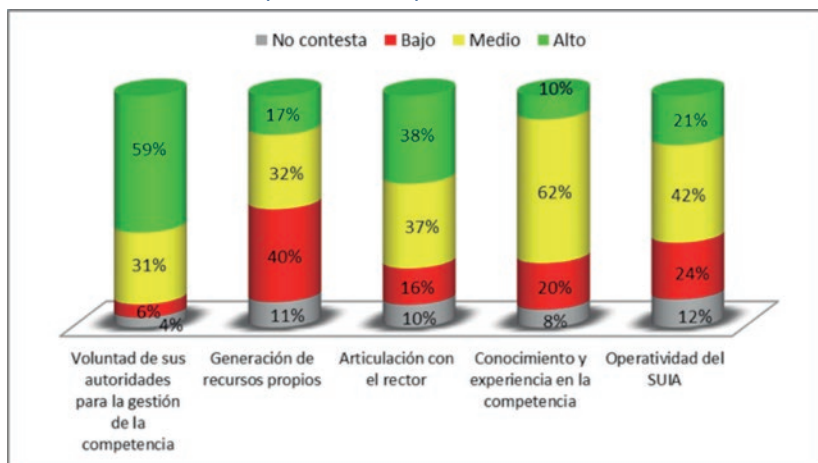
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Los datos expuestos en el gráfico anterior, corresponde a información proporcionada por el 50% de los GAD encuestados, debido a que el restante 50% no respondió sobre sus fuentes de financiamiento para la gestión de la competencia.

Finalmente, se recogió criterios fundamentales que permitieron identificar la percepción de los GAD en torno a su empoderamiento en la gestión de la competencia, los resultados muestran que el 59% de los GAD señaló alta voluntad de sus autoridades, el 62% dijo tener un nivel medio de conocimiento y experiencia, el 42% aseguró tener un nivel medio de operatividad del SUIA, entre tanto que el 40% valoró disponer un nivel bajo de generación de recursos propios.

Gráfico 15: Valoración de los GAD municipales de su nivel de disponibilidad en:



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Como resultado de la investigación presentada a los GAD municipales, es posible concluir que la regulación de la competencia de áridos y pétreos se ha consolidado poco a poco, sin embargo, requiere seguir fortaleciendo la gestión de la competencia como el contar con mayor personal para el ejercicio de la misma, la autogestión para la generación de recursos propios y capacitación en la operatividad de la herramienta SUIA.

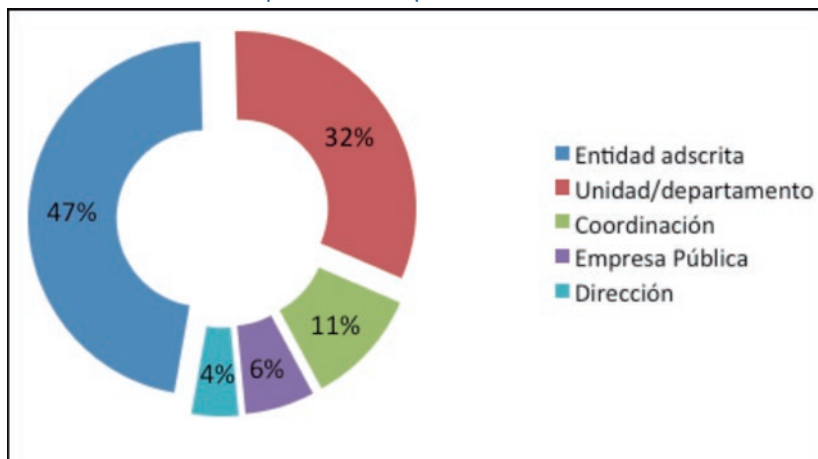
5.2.3.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Estructura orgánica institucional

La capacidad institucional de un nivel del gobierno subnacional constituye un conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales para impulsar el buen vivir en su territorio mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada (Báez, 2014), en ese contexto, la incorporación de la gestión de la competencia en la estructura organizacional del GAD constituye un primer elemento para su ejercicio efectivo.

De los resultados obtenidos, se resalta que del total de GAD entrevistados, casi la mitad, esto es el 47%, gestiona la competencia a través de entidades adscritas, mientras que el 32% lo hace a través de unidades o departamentos.

Gráfico 15: Valoración de los GAD municipales de su nivel de disponibilidad en:



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

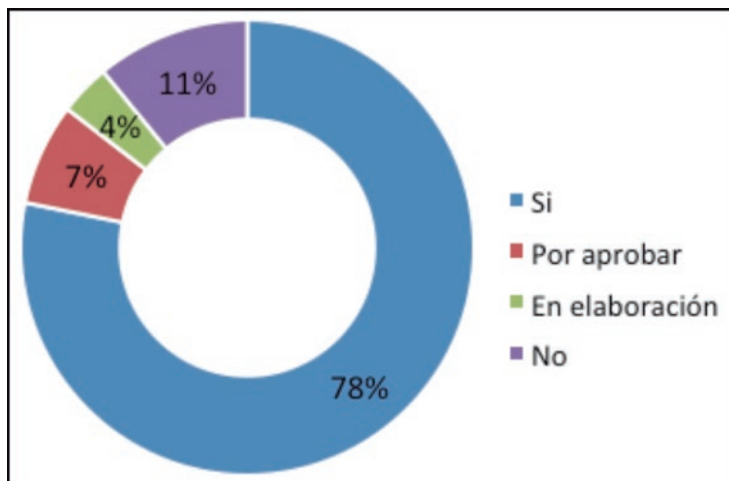
Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

La capacidad institucional, también se refiere a la disponibilidad de talento humano capacitado para la gestión de la competencia. A nivel nacional, el 67% de GAD disponen de personal especializado para la gestión de la competencia, de los cuales el 73% considera que no es suficiente.

Normativa

En el marco de la facultad de regulación, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados la generación de normativa para la gestión de la competencia, en cumplimiento de ello, el 78% de los GAD encuestados dispone de ordenanzas, el 7% se encuentra en proceso de aprobación y el 4% se encuentra en la fase de elaboración, el 11% restante no cuenta con ordenanza.

Gráfico 17: Disponibilidad de ordenanza para la gestión de la competencia



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

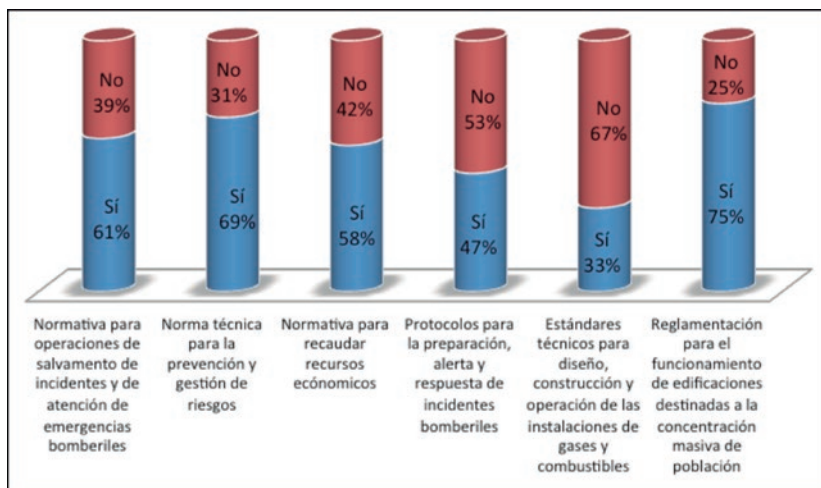
Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Productos y servicios

La disponibilidad de un plan local de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, de normas e instrumentos para el ejercicio de la competencia por parte de los GAD, así como de la ejecución de actividades o asignaciones económicas para fortalecer las capacidades e infraestructura de los cuerpos de bomberos, además de capacitar a la ciudadanía son, entre otros, productos que permiten la adecuada gestión de la competencia y por ende un servicio de prevención, protección y extinción de incendios de calidad y con eficiencia.

En ese contexto y en función de lo que establece la resolución de transferencia de la competencia, el 56% de GAD cuenta de un plan local de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. En lo que corresponde a la disponibilidad de normas e instrumentos para el ejercicio de la competencia, los resultados se reflejan a continuación.

Gráfico 18: Disponibilidad de normas e instrumentos para el ejercicio de la competencia



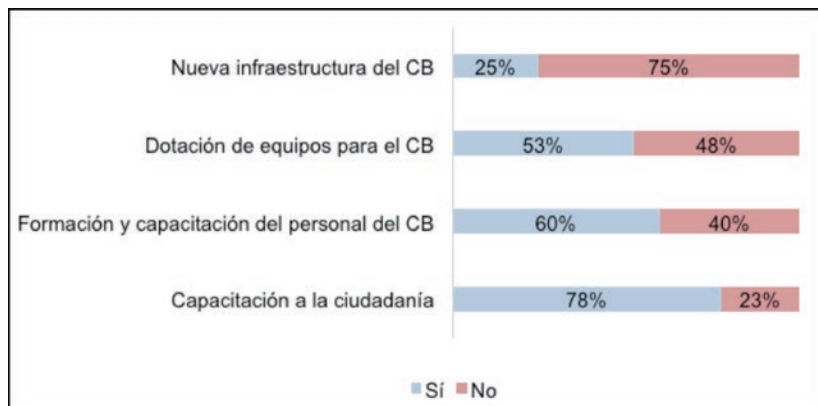
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Conforme al gráfico anterior, se observa que la mayor parte de normas e instrumentos han sido elaborados por parte de los GAD metropolitanos y municipales para la adecuada gestión de la competencia en cada uno de los territorios locales, no obstante, para el caso de los protocolos para la preparación, alerta y respuesta de incidentes bomberiles y de los estándares técnicos para diseño, construcción y operación de las instalaciones de gases y combustibles, se observa su baja elaboración.

Los resultados del monitoreo reflejaron que los GAD, en el primer semestre de 2016, han ejecutado actividades o asignaciones económicas para fortalecer las capacidades e infraestructura de los cuerpos de bomberos, además de capacitar a la ciudadanía, tal como se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico 19: Actividades ejecutadas por el GAD para la gestión de la competencia



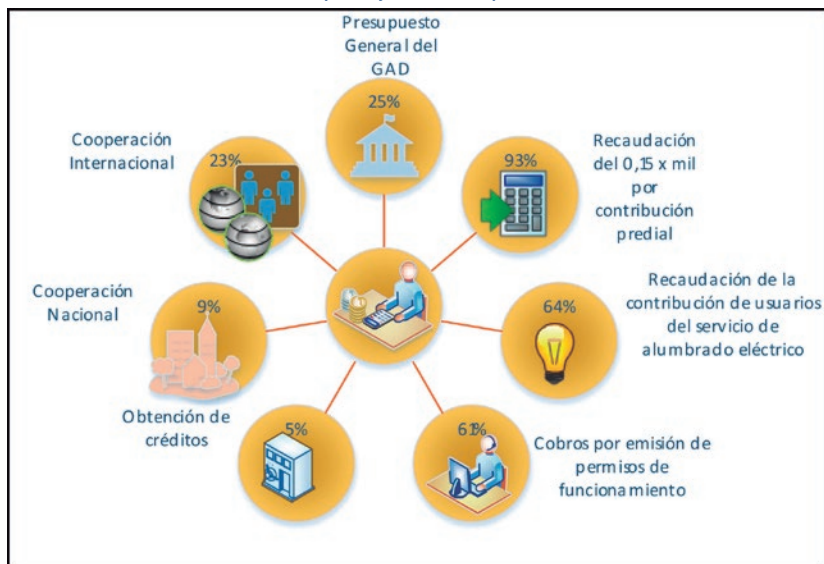
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Financiamiento

En lo que respecta al financiamiento de la competencia, en el primer semestre del 2016, los resultados del monitoreo evidencian que el rubro que la mayor proporción de GAD recauda es el 0,15 por mil por contribución predial, con alrededor del 93% del total de GAD, seguido por la contribución de usuarios de servicio de alumbrado eléctrico con el 64%, y los recursos generados por emisión de permisos de funcionamiento con el 61% del total de GAD municipales.

Gráfico 20: Fuentes de financiamiento de los GAD para el ejercicio de la competencia



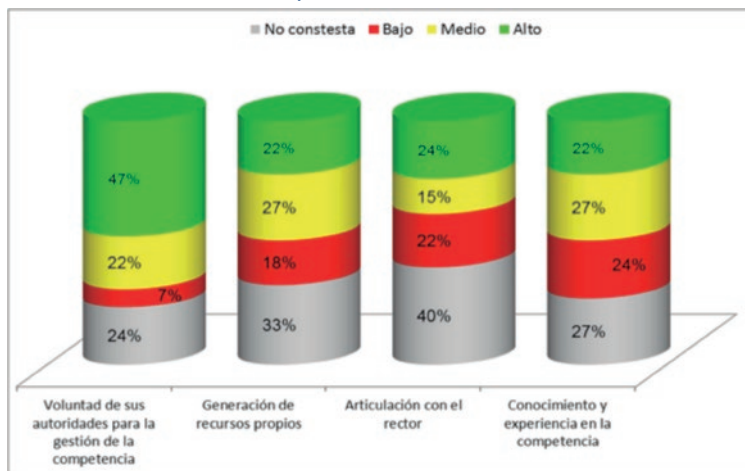
Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

El autodiagnóstico incluyó, además de la información detallada anteriormente, la percepción de los representantes de los GAD, valorada como alto, medio y bajo, entorno al grado de disponibilidad de voluntad de la autoridad ante la competencia, conocimiento y experiencia, articulación y generación de ingresos propios.

Así en el siguiente gráfico se observa que el 47% de los GAD señaló que existe alta voluntad de sus autoridades para la gestión de la competencia, pero en cuanto a conocimiento y experiencia en la competencia y generación de recursos propios, solamente el 22% de GAD señaló disponer de niveles altos, y el 24% denota un nivel alto en la articulación con el ente rector, es decir, la Secretaría de Gestión de Riesgos. Cabe mencionar que una considerable proporción de encuestados no respondieron.

Gráfico 21: Valoración de los GAD de su nivel de disponibilidad en:



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

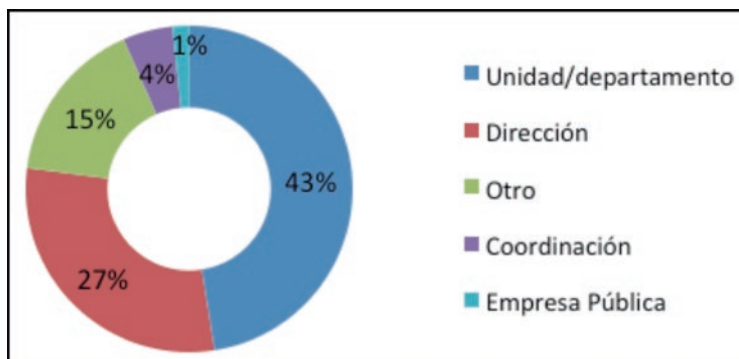
Si bien ya ha transcurrido un tiempo prudencial desde la regulación de la competencia, la misma aún requiere esfuerzos de los GAD metropolitanos y municipales para ser asumida integralmente, ello se evidencia en que alrededor del 30% de GAD aún no han promulgado la respectiva ordenanza, donde además el personal especializado no es suficiente, pero sobre todo por el bajo porcentaje de GAD que cuentan con un plan local de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. De igual forma, los GAD y Cuerpos de Bomberos requieren planificar articuladamente el ejercicio de la competencia.

5.2.3.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural

Estructura orgánica institucional

Para la gestión de la competencia, el 43% de GAD municipales ha implementado en su estructura orgánica una unidad o departamento; el 27% una dirección, entre tanto que el 27% la ejerce a través de la dirección de planificación, jefaturas o han sido designados técnicos, el 4% lo hace a través de coordinaciones y hay un 1% que la gestiona mediante una empresa pública.

Gráfico 22: Área administrativa que gestiona la competencia



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

En lo que respecta al talento humano, el 46% de GAD indicó que dispone de personal especializado para gestionar la competencia, Riobamba y Camilo Ponce Enríquez poseen el mayor número con 4 cuatro funcionarios cada uno. El 91% de GAD consideran que pese a tener personal especializado, no es suficiente para el desarrollo de sus actividades.

Normativa

El 13% de GAD, en ejercicio de su facultad de regulación establecida en la resolución de transferencia, han emitido ordenanza para el ejercicio de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural, el 15% espera la aprobación en el Concejo Municipal, 37% se encuentran en elaboración y 30% de GAD aún no dispone de ordenanza.

Gráfico 23: Emisión de ordenanza



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Productos y servicios

La Constitución del Ecuador considera como un derecho colectivo, el mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico, en ese ámbito le corresponde al gobierno municipal ejecutar acciones, en el marco de sus facultades, que aseguren la protección, defensa, conservación, restauración, difusión, identificación y acrecentamiento del patrimonio cultural tanto tangible como intangible.

En línea con ello, el 58% de los gobiernos municipales incluyó en su Plan Operativo Anual 2016 actividades relacionadas con la preservación y mantenimiento del patrimonio, un 51% ha ejecutado planes, programas y proyectos para la difusión del patrimonio cultural y un 11% ha realizado actualizaciones de su inventario de bienes patrimoniales.

Financiamiento

En lo que refiere al financiamiento de la competencia, en el primer semestre del 2016, el 52% de GAD municipales destinó recursos de su presupuesto general para financiar el ejercicio de la competencia, el 12% gestionó recursos a través de cooperación nacional, el 3% accedió a créditos e igual porcentaje optó por la cooperación internacional.

Gráfico 24: Fuentes de financiamiento de los GAD

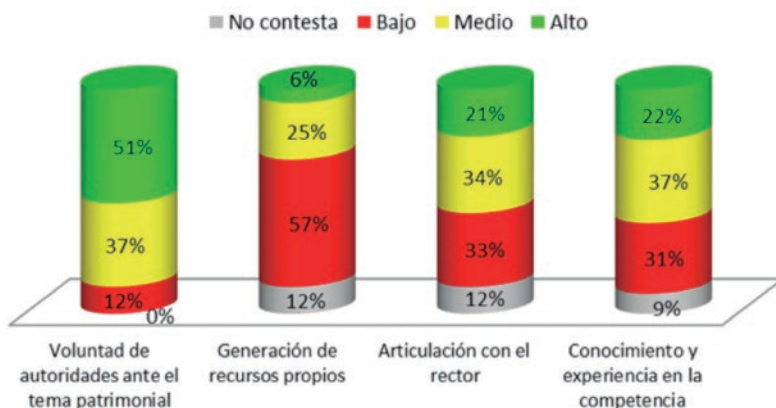


Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

En cuanto a la percepción de los representantes de los GAD sobre la voluntad de sus autoridades ante el tema patrimonial, el 51% consideró que es alta, por otro lado, solo el 21% de GAD percibe una alta articulación con el rector, es decir el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el 22% dispondría de elevados conocimientos y experiencia. Respecto a la generación de ingresos propios tan solo en el 6% de GAD es alto.

Gráfico 25: Valoración de los GAD municipales de su nivel de disponibilidad en:



Elaboración: Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC

Fuente: Encuestas a GAD, Dirección de Monitoreo y Evaluación a GAD – CNC, septiembre 2016

Los indicadores aquí presentados dan cuenta de los avances logrados luego de la transferencia de una competencia nueva exclusiva de los GAD municipales como es el patrimonio arquitectónico y cultural, así como aspectos a fortalecer, como son la facultad de regulación local y la generación de ingresos propios mediante el establecimiento de tasas y contribuciones.

5.3. Resultados de los espacios de trabajo de las cuatro competencias

5.3.1. Tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

Avances en el ejercicio de la competencia

Del trabajo realizado en las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización con la participación de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entidades rectoras del ejecutivo y AME, se evidencian los siguientes avances en el ejercicio de la competencia por cada una de las zonas de planificación.

Tabla: 16: Avances en el ejercicio de la competencia de T.T.T.S.V.

CATEGORIAS	AVANCES	ZONAS DE PLANIFICACIÓN					
		1	2 y 9	3	5 y 8	6	7
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Se ha realizado el acercamiento al sector transporte como eje central estratégico	X					
	La mancomunidad es un modelo de gestión efectivo que permite ejercer eficientemente la competencia	X					
	Se trabaja coordinadamente el control operativo con ANT, Policía Nacional, GAD y Mancomunidad	X					X
	Existen convenios interinstitucionales para los centros de revisión técnica vehicular						X
	Existe un trabajo mancomunado de los GAD de manera coordinada			X			
	Coordinación entre las autoridades, operadoras y usuarios			X			
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Se desarrolla permanente capacitación al personal y a usuarios, lo que permite el empoderamiento de la competencia		X				X
PLANIFICACIÓN	Se cuenta con planes de movilidad	X	X			X	X
	Se cuenta con estudios de necesidad (oferta - demanda)		X				
	Se generan estudios y proyectos		X		X		
	Se cuenta con estudios y proyectos para la implementación de señalización horizontal y vertical			X			
	Se evidencia avances en los planes de movilidad			X			
	Existen estudios técnicos para contar con una movilidad eficiente			X			
	Se desarrolla la planificación y el control de acuerdo a la realidad cantonal			X			

Resultados

GESTIÓN	Cobertura en entrega de servicios a toda la ciudadanía	X					
	Se desarrollan programas de educación y seguridad vial (campañas, estudios, señalización)					X	X
	Se brinda servicio de calidad al ciudadano	X					X
	Se conoce la realidad del cantón. Se ha logrado organizar el territorio para entregar los servicios de la competencia, como por ejemplo espacios para estacionamiento	X					
	Se cuenta con la instauración de la institucionalidad de la competencia al interior de los GAD		X				
	Existe una gestión óptima en los procesos de TTTSV		X				
	Algunos GAD se adaptan al sistema Axis			X	X		
	Los GAD pequeños están asumiendo la competencia de matriculación vehicular de manera paulatina			X			
	Se aplica un mejor servicio al cliente tanto en atención al usuario, como en la entrega de títulos habilitantes			X			
	Se ha colocado más señalización en los cantones					X	X
	Se incrementó la seguridad vial				X	X	
	Se brinda mejor servicio al usuario y se reducen los tiempos de atención en títulos habilitantes y matriculación				X	X	
	Cuentan con un sistema integrado de transporte					X	
	Se aplica un proceso de control estadístico y financiero						X
	Existe mayor apoyo de los Alcaldes y Concejales para el ejercicio de la competencia		X				
NORMATIVA	Se identifican procesos que demuestran que existe la desconcentración y descentralización de la competencia de TTTSV				X		
	Se han establecido ordenanzas para la ejecución de la competencia de TTTSV		X	X		X	
	Hay conocimiento de la norma					X	

Elaboración: Direcciones Técnicas del Consejo Nacional de Competencias, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Fueron varios los avances en el ejercicio de la competencia de tránsito y transporte terrestre y seguridad vial que pudieron evidenciarse a través de la implementación en territorio de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización a nivel de las 8 zonas de planificación con excepción de la zona de planificación 4 comprendida por las provincias de Manabí y Santo Domingo y la provincia de Esmeraldas de la zona de planificación 1.

En relación a la categoría de articulación territorial observamos que existe mayor apoyo por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, esto es alcaldes y concejales para el ejercicio efectivo de la competencia logrando el acercamiento del sector transporte como eje central estratégico, generando acciones conjuntas entre todos los entes involucrados. En la zona de planificación 7 se han suscrito algunos convenios interinstitucionales para la implementación de los centros de revisión técnica vehicular.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales correspondientes a la zona de planificación 1 concuerdan en que el modelo de gestión del mancomunamiento es eficaz y efectivo para el ejercicio de la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial, en razón de los resultados obtenidos en este territorio.

Dentro de la categoría de fortalecimiento institucional se evidencia que en las zonas de planificación 2,9, y 7, existen constantes programas de capacitación sobre educación y seguridad vial orientados a funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados y usuarios, alcanzando un verdadero empoderamiento y conocimiento sobre la competencia.

Dentro de la categoría de planificación, los gobiernos autónomos descentralizados municipales comprendidos en las zonas de planificación 1, 2, 9,6 y 7, cuentan con planes de movilidad, mientras que los GAD Municipales comprendidos en la zona de planificación 3 presentan avances en los planes de movilidad.

Dentro de la zona de planificación 3 los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuentan con los estudios técnicos necesarios a fin de garantizar una movilidad eficiente dentro de los determinados cantones, adicionalmente también cuentan con los estudios y proyectos necesarios para la implementación de señalización tanto horizontal como vertical. En los cantones conformados por esta zona de planificación se desarrolla la planificación y el control de acuerdo a la realidad propia de cada cantón.

En lo que corresponde a la gestión de la competencia, en las zonas de planificación 1, 3,5, 8, 6 y 7, se ha obtenido mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía tanto en atención al usuario, entrega de títulos habilitantes y procesos de matriculación técnica vehicular.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales comprendidos en las zonas de planificación 3,5 y 8 presentan avances considerables en la implementación y adaptación al sistema Axis.

En los cantones comprendidos en las zonas de planificación 6 y 7 se ha procedido con la colocación de mayor señalización en beneficio de los habitantes de los diferentes cantones, adicionalmente hubo un considerable avance en el incremento de la seguridad vial dentro de los cantones pertenecientes a las zona de planificación 5, 8 y 6.

En la zona de planificación 6 cuentan con un sistema integrado de transporte.

Dentro de la categoría de normativa los gobiernos autónomos descentralizados municipales correspondientes a las zonas de planificación 2, 9, 3 y 6, han establecido las correspondientes ordenanzas para el efectivo ejercicio de la competencia de tránsito y transporte terrestre y seguridad vial.

Aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia

De igual forma, los aspectos que deben mejorarse en el ejercicio de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, se identifican en la siguiente tabla, que es el resultado del trabajo realizado en las MTTDz en el bloque técnico.

Tabla: 17: Aspectos por mejorar de los GAD en el ejercicio de la competencia de TTTSV

CATEGORÍAS	ASPECTOS POR MEJORAR	ZONAS DE PLANIFICACIÓN						
		1	2 y 9	3	5 y 8	6	7	
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Fomento de la comunicación permanente entre ANT, GAD y Mancomunidad para brindar un mejor servicio.	X	X		X			
	No existe coordinación con ANT para manejar el tema del transporte de carga mixta.			X				
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Se necesita procesos de capacitación e información por parte de la ANT; socialización de resoluciones y difusión a la ciudadanía	X	X			X		
	Organización de un programa de capacitación permanente y práctica.			X	X		X	
	Se necesita capacitación en el tema de Transporte no motorizado					X		
	Es necesario levantar información de las necesidades de capacitación						X	
	Mejorar la atención a la ciudadanía con la permanente capacitación de los Agentes Civiles de Tránsito.	X						
	Se requiere capacitación en control operativo						X	
PLANIFICACIÓN								
	Es necesario realizar estudios de necesidad					X		
	Se deben aplicar estudios de factibilidad						X	
GESTIÓN	Desconcentración del proceso de entrega de títulos habilitantes en las agencias de la mancomunidad.	X						
	Servicio de control operativo de la Policía Nacional en los municipios que aún no asumen dicha competencia	X		X				
	Implementación de la semaforización en base al plan de movilidad			X				
	Se debe mejorar el control operativo de vías		X					
	Se necesita implementar más señalización en otros cantones.			X				
	Se requiere que las autoridades conozcan y apoyen el trabajo que desarrolla el equipo técnico.	X				X		
	Articular proyectos conjuntos entre departamentos del GAD enfocados a una movilidad eficiente.					X		

	Optimización del sistema Axis 4.0. para brindar mejor servicio a la ciudadanía					X	X
	Se presentan falencias en el sistema Axis		X	X			
	Ampliación del plazo de implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular (CRTV)			X	X	X	X
NORMATIVA	Se requiere la creación de una ordenanza para mejorar los ingresos				X	X	
	Analizar la transferencia de la competencia de modalidad de carga mixta a los GAD		X			X	
RECURSOS	Se debe realizar un análisis de los rubros recaudados		X				
	Se debe revisar el cobro del impuesto al rodaje.			X			
	La fórmula polinómica debe ser analizada, por cuanto existe inconformidad con la misma.			X		X	
	Revisar los ponderadores de la formula polinomica para la asignación de los recursos de la competencia de TTTSV		X	X	X	X	
	La recaudación del impuesto al rodaje debe realizarla el GAD, actualmente lo realiza el SRI			X		X	

Elaboración: Direcciones Técnicas del Consejo Nacional de Competencias, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Dentro de la categoría de Articulación territorial los gobiernos autónomos descentralizados municipales de las zonas de planificación 1; 2; 9; 3; 5 y 8 concuerdan en que debe fomentarse una comunicación permanente entre Mancomunidades, GAD y la Agencia Nacional de Tránsito, a fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales comprendidos en las zonas de planificación donde se realizaron las MTTDz, dentro de la categoría de fortalecimiento institucional consideran necesario e importante el desarrollo de procesos de capacitación permanente orientado a los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y a toda la ciudadanía en general. En este ámbito es importante recalcar también que la zona de planificación 6 considera que deben existir procesos de capacitación en lo referente al tema del transporte no motorizado y la zona de planificación 7 requiere capacitación en control operativo.

En la categoría de gestión los GAD Municipales de las zonas de planificación 3, 5, 8, 6 y 7 concuerdan en la necesidad de la ampliación del plazo para la implementación de los Centros de Revisión Técnico Vehicular; adicionalmente los gobiernos de las zonas de planificación 2, 9, 3, 6 y 7, consideran necesario la optimización del sistema axis por cuanto se presentan falencias en el mismo. Los GAD de las zonas de planificación 2 y 9 consideran importante se mejore y optimice el control operativo que se realiza en las vías de los diferentes cantones pertenecientes a esta zona.

Dentro del ámbito de normativa los GAD de las zonas de planificación 5, 8 y 6 consideran fundamental se cree una ordenanza a fin de mejorar los ingresos de los municipios.

En la categoría de recursos los gobiernos autónomos descentralizados municipales pertenecientes a las zonas de planificación 2, 3, 5, 6, 8 y 9, solicitan asignación de recursos para el ejercicio de la competencia. Los GAD de las zonas 3 y 6 sugieren la revisión de la fórmula polinómica por cuanto existe disconformidad con la misma. Adicionalmente concuerdan que la recaudación del impuesto al rodaje debe realizarla directamente el GAD.

Hoja de ruta de avances en el ejercicio de la competencia

La jornada de trabajo realizada en el primer bloque arrojó importantes líneas de acción posterior al análisis realizado en cada una de las preguntas planteadas en las MTTDz, a continuación se presentan las acciones propuestas que contribuyen a consolidar los avances evidenciados por los GAD municipales en el ejercicio de la competencia:

Tabla 18: Hoja de ruta de avances en la competencia de TITTSV

CATEGORIA	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Invitar a otros GAD a mancomunarse	Mancomunidad, GAD	Diciembre 2016
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Organizar reuniones interinstitucionales para definir necesidades de capacitación y diseñar herramientas y metodologías.	CNC AME ANT	Septiembre 2016
	Ejecutar y evaluar el Plan de Capacitación	ANT y AME	Noviembre y Diciembre 2016 (siguiente año de manera semestral)
	Capacitar sobre los lineamientos técnicos de las Resoluciones de ANT	GAD	Inmediata
	Organizar y mantener procesos continuos de capacitación en territorio	ANT	30 días y seguimiento permanente
	Brindar capacitaciones permanentes	ANT	Trimestral
	Gestionar con la CTE el asesoramiento técnico en seguridad vial	GAD, CTE	1 Mes
PLANIFICACIÓN	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Movilidad.	GAD	Semestral
	Actualizar el Plan de Movilidad.	GAD	Monitoreo Periódico (hasta 5 años) y 6 meses
	Gestionar la continuidad del apoyo de las entidades involucradas para la formulación de planes y proyectos	GAD y Mancomunidades	1 Año
	Fortalecer el proceso de planificación	GAD	Noviembre 2016, permanente
	Ejecutar los planes y proyectos de movilidad de mancomunidades	Mancomunidad, GAD	Anualmente

	Realizar el diagnóstico de áreas para la implementación de señalización	GAD	3 Meses
	Realizar el seguimiento operativo al Plan de Movilidad a través de indicadores de gestión	GAD	Medición anual
GESTIÓN	Estructurar a lo interno del GAD Municipal un proceso de fiscalización y evaluación de la competencia	Alcalde, Concejo Cantonal,	Diciembre 2016, (posteriormente semestral)
	Posicionar a la competencia de TTTSV	GAD, AME, ANT, CNC, MTOP	Octubre 2016
	Manejar un proceso que se adapte a la realidad de cada cantón y a las necesidades del usuario.	Mancomunidad, GAD	6 Meses
	Asegurar la estabilidad de procesos y del personal designado	GAD	Julio
	Centralizar y articular los servicios al cliente (ventanillas de pago)	GAD, ANT	6 Meses
	Mantener la estabilidad del personal asignado para la planificación de la movilidad	GAD	Noviembre
	Involucrar a las autoridades sobre la importancia de la competencia y asegurar la asignación de recursos	GAD	Noviembre
	Contar con la información actualizada	GAD	Noviembre
RECURSOS	Analizar el financiamiento	GAD	Medición anual

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Hoja de ruta de los aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia

Las acciones definidas en la hoja de ruta de aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia son:

Tabla 19: Hoja de ruta de aspectos por mejorar

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLE	TIEMPO
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Realizar reuniones de trabajo para coordinar acciones entre Policía Nacional, CTE y Agencias de tránsito municipales	ANT, AME, GAD Y Mancomunidad modelo A	30 días y seguimiento permanente
	Coordinar con el Ministerio del Interior para mejorar el servicio de control operativo de tránsito a cargo de la Policía Nacional	AME, ANT, CNC	Inmediato
	Desarrollar mesas de trabajo, en donde se identifiquen aspectos positivos y negativos de la gestión que se realiza	Gerente General de MOVIDELNOR o Director de la Unidad de Tránsito	Cada mes
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Realizar convenios con instituciones educativas para desarrollar maestrías y especializaciones en TTTSV	AME CNC y ANT	Diciembre 2016
	Elaborar un programa de capacitación permanente y actualizada de la competencia	AME CNC y ANT	Diciembre 2016
	Establecer procesos permanentes de capacitación y asesoramiento sobre temas que los GAD requieran	ANT	10 días el GAD solicita asesoramiento y 5 Días la ANT elabora el cronograma de capacitación
GESTIÓN	Desarrollar y socializar las actividades técnicas con la ciudadanía	ANT, Delegados de la Función Judicial, GAD Mancomunidades y AME	Cada mes
	Analizar los cambios de modelos de gestión	CNC y AME	6 meses
	Organizar una reunión técnica para analizar el cambio en la ponderación de criterios de distribución (la fórmula polinómica) y rodaje	AME, CNC, ANT, GAD y Mancomunidades	Agosto 2016

Resultados

	Analizar alternativas de modelos de gestión para la revisión técnica vehicular	GAD, Mancomunidades y AME	noviembre
NORMATIVA	Emitir ordenanzas por parte de los GADM dentro de la competencia de TTTSV	GAD	3 Meses
	Reformar la resolución para la implementación de los de CRTV	ANT Y AME	1 mes
RECURSOS	Proveer y asignar recursos logísticos y el personal capacitado para el efecto	GAD y Mancomunidad modelo A	6 meses
	Coordinar CON, ANT, MTOP, Ministerio de Finanzas y Banco de Desarrollo para buscar financiamiento y alternativas de implementación	AME	6 meses
SISTEMA AXIS	Permitir la migración de datos del sistema Axis	ANT	3 Meses
	Mejorar la capacidad de la plataforma del sistema Axis	ANT	Inmediato
	Descentralizar los roles a los GAD. Habilitar campos a los GAD para gestión a nivel cantonal (cambios de domicilio incidentes otros)	ANT	Inmediato
	Analizar y solucionar las caídas del sistema	ANT	1 mes
	Habilitar los cambios de domicilio desde el GAD en el sistema axis y que estos cambios se mantengan y no se reversen en el sistema del SRI (rodaje)	ANT	Inmediato
	Establecer tiempos de respuesta a cada incidente que se presenta	ANT	1mes
	Unificar datos del sistema SIRCOM y AXIS	ANT	1 mes
	Fortalecer el manejo de la plataforma Axis	ANT	Inmediato

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Compromisos asumidos por las autoridades

En el segundo día de la mesa se presentaron las hojas de ruta de cada una de las competencias a las autoridades presentes, con estos insumos se abrió un foro en el que se validaron las líneas de acción presentadas y se generaron compromisos adicionales

A continuación se presentan los compromisos adicionales obtenidos para la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a nivel nacional.

Tabla 20: Compromisos de las autoridades en la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Mantener una reunión de trabajo con ANT, GAD y SRI para analizar y solventar nudos críticos en torno a la recaudación del impuesto a los vehículos (base de datos de domicilio para recaudación)	AME y CNC
Hacer reunión de trabajo con MTOP, Policía Nacional, AME y CTE para tratar sobre la dotación de personal para control operativo en GAD modelo B	AME y CNC
Solicitar a la ANT, el uso de planes de movilidad de los GAD como insumos para los estudios técnicos requeridos en la emisión de los títulos habilitantes, de las modalidades a cargo del gobierno central, en especial carga mixta.	AME
Realizar Taller de trabajo con ANT para revisar el sistema de matriculación en lo que refiere al cambio de residencia del propietario del vehículo.	AME y CNC
Insistir ante ANT, la ampliación de plazo para la implementación de CRTV	AME
Efectuar un Taller de trabajo con GAD de la provincia de Napo para analizar la conformación de una mancomunidad de tránsito	CNC, AME y ANT
Establecer convenios con el SRI para el cobro del rodaje	AME, GAD y ANT SRI
Insistir ante la ANT sobre estudio de modalidades de transporte en el sector rural.	CNC, AME

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

5.3.2. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos

Avances en el ejercicio de la competencia

Del trabajo realizado en las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización con la participación de representantes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, entidades rectoras del ejecutivo y AME, se evidencian los siguientes avances en el ejercicio de la competencia por zonas de planificación.

Tabla: 21: Avances de los GAD en la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos

CATEGORÍAS	AVANCES	ZONAS DE PLANIFICACIÓN					
		1	2 y 9	3	5 Y 8	6	7
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Acercamiento entre Municipios		X				
	Existe interés y voluntad política en el ejercicio de la competencia.		X	X			
GESTIÓN	Los GAD han iniciado procesos de control de las concesiones mineras (seguimiento y monitoreo)			X		X	
	Todos los GAD se encuentran acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr).	X			X	X	X
	Los GAD respetan la ley y consecuentemente al medio ambiente. Por tanto, la actividad de explotación de materiales áridos y pétreos se realiza responsablemente.					X	
	GAD han definido la estructura técnico administrativa y procesos para el ejercicio de la competencia.			X			X
	ARCOM realiza inspecciones de seguimiento y control a los GAD de la zona.	X					
	Los GAD cumplen con los parámetros y requerimientos que pide MAE y ARCOM para ejercer la competencia.	X					
NORMATIVA	Las ordenanzas en proceso de formulación e implementación					X	
	Proceso de regularización de las concesiones existentes.						X
RECURSOS	Se generan ingresos por tasas y patentes.		X				

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

En las MTTDz, los participantes identificaron como avances dentro de la categoría de Articulación Territorial, la predisposición política para asumir la competencia. En la zona 5 y 8 se destacó como un hito en el proceso de ejercicio de la competencia, las MTTDz como un espacio que facilitó por primera vez la articulación multinivel entre los GAD, Ejecutivo Desconcentrado y Entidades Asociativas.

Dentro de la categoría de Gestión los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados municipales destacaron el hecho de estar acreditados como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr). En la zona de planificación 3 y 6 se puede identificar que los GAD, han iniciado procesos de control de concesiones mineras. Cabe señalar que la experiencia exitosa en el

ejercicio de la competencia se identificó en la Zona 7, con el GAD de Loja, que tienen definida una estructura óptima para ejercer la competencia. En la zona de planificación 1 se destaca el hecho que el ARCOM, realiza inspecciones de seguimiento y control a los GAD de la zona.

En normativa podemos identificar que el mayor avance en el ejercicio de la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos, es la existencia de la voluntad política para elaborar y aprobar las ordenanzas para su posterior aplicación.

La categoría de recursos fue considerada como avance únicamente en la zona 2 y 9 haciendo referencia a los ingresos que se reciben por tasas y patentes.

Aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia

De igual forma, los aspectos que deben mejorarse en el ejercicio de la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos, se identifican en la siguiente tabla, que es el resultado del trabajo realizado en las MTTDz en el bloque técnico.

Tabla: 22: Aspectos por mejorar de los GAD en la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos

CATEGORIAS	ASPECTOS POR MEJORAR	ZONAS DE PLANIFICACIÓN					
		1	2 Y 9	3	5 y 8	6	7
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Se requiere mayor articulación y mejor comunicación con los entes rectores (MAE, ARCOM, Subsecretaría de Minas, SENAGUA)		X		X	X	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Se requiere capacitación en el manejo del Sistema Único de Información Ambiental	X			X	X	
	Escaso asesoramiento de parte de los ministerios		X				
	Fortalecer y tecnificación de las unidades de áridos y pétreos		X				X
	Se necesita mayor capacitación y socialización sobre todos los componentes de la competencia		X			X	
	Se requiere que las instituciones involucradas capaciten permanentemente a los técnicos de los GAD en temas legales, ambientales y mineros, relacionados con el ejercicio de la competencia. (MAE, MINISTERIO DE MINERÍA Y ARCOM)	X				X	X
	Los GAD necesitan contratar personal capacitado para implementar la competencia					X	

Resultados

	Capacitación integral normativa y operativa (Geo portal y SGM)					X	X
	Los GAD demandan un proceso de formación en todos los componentes involucrados en el ejercicio de la competencia (legales, técnico-mineros y técnico-ambientales)			X			
	Socialización de la competencia y fortalecimiento interno.	X					
	Capacitación para los alcaldes y concejales sobre la competencia de áridos y pétreos. Es necesario desarrollar procesos de fortalecimiento interinstitucional sobre el ejercicio de la competencia.				X	X	
GESTIÓN	Facilitar la tramitología en los procesos de regularización.						X
	Se requiere definir los procedimientos que le corresponden al GAD municipal en el marco del ejercicio de la competencia			X			
	Actualización del Catastro Minero		X				
	Se requiere estabilidad y consolidación de los equipos técnicos especializados			X		X	
	Realizar una reestructuración orgánico-funcional y asignar recursos para la implementación de la unidad técnica, responsable de la competencia	X	X	X	X	X	X
	Difusión y socialización de la normativa legal minera a los actores sociales involucrados					X	
	Facilitar el ingreso al geo portal, para ingresar los datos y actualizar los procesos administrativos de los GAD						X
NORMATIVA	Se requiere establecer estándares para procesos de otorgamiento, administración y extinción de derechos mineros						X
	Es necesario ajustar y reformar las ordenanzas de acuerdo a la realidad de los GAD y Ley de Minería	X	X				X
	Establecer orden de importancia entre los materiales áridos y pétreos para la expedir la normativa						X
	Sobre la ordenanza: a. Elaborar la ordenanza en el caso de los GAD que todavía no cuentan con la misma; b. Los GAD que ya cuentan con ordenanza deben revisar las mismas a fin de que se adecue a la resolución de regulación de la competencia; c. Los GAD deben agilizar sus procesos de aprobación de ordenanzas.					X	
	Regular la explotación ilegal en los ríos y lagos					X	
	Regularizar las mineras artesanales a pequeñas mineras					X	
	Emitir normativa que permita el control para hacer efectiva la caducidad de las concesiones mineras por no acreditación de actividades e inversiones mínimas					X	
	Se requieren directrices técnicas claras para la regularización, autorización y control de la explotación de materiales cuando las explotaciones mineras se encuentran ubicadas en dos cantones					X	
RECURSOS	Falta de Presupuesto, logística		X				
	Se requiere mejorar el proceso de recaudación de los rubros que corresponden al ejercicio de la competencia. Por ejemplo: cobro de tasas, regalías, patentes	X		X			

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

En la matriz de aspectos por mejorar los asistentes consideraron que se requiere mayor articulación y mejor comunicación con los entes de control MAE, ARCOM, SENAGUA y Subsecretaría de Minas, especialmente por el tema del catastro minero.

Dentro de la categoría de fortalecimiento institucional los participantes consideran que se debe mejorar la capacitación y asistencia técnica en el componente legal, técnico, administrativo, financiero, que han recibido de los entes rectores, ante esta situación consideran necesario se realice una retroalimentación de estos procesos con la finalidad de mejorar el impacto.

Los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados municipales coinciden en que se debe mejorar dentro de la categoría de gestión lo referente a la actualización del catastro minero lo cual permitirá controlar las concesiones mineras. A nivel interno consideran importante se modifique el orgánico funcional por procesos, permitiendo la creación de una unidad o departamento exclusivo para el ejercicio de la competencia, solicitan se garantice la estabilidad laboral del personal con la finalidad de garantizar la continuidad de la implementación de la competencia y mejorar los procesos internos a fin de brindar atención de calidad a los usuarios.

En la categoría de normativa, se destacó la importancia de coordinar reuniones de trabajo entre los actores involucrados en el ejercicio de la competencia con la finalidad de emitir ordenanzas que respondan a la realidad territorial y faciliten los procesos dentro de la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos.

Un aspecto importante a considerar fue la necesidad de regularizar la minería artesanal a pequeña minería, de manera que generen ingresos que permitan la sostenibilidad de la competencia.

Los GAD Municipales expresaron su preocupación por la falta de asignación de recursos adicionalmente consideran que deben mejorar el proceso de recaudación de los rubros que corresponde al ejercicio de la competencia. Por ejemplo: cobro de tasas, regalías, patentes.

Dentro de la categoría política pública, es importante manifestar que los gobiernos autónomos descentralizados municipales de las zonas de planificación 5 y 8, consideran imprescindible la generación de Política Pública para la regularización, autorización y control de la explotación de materiales cuando las explotaciones mineras se encuentran ubicadas.

Hoja de ruta avances en el ejercicio de la competencia

La jornada de trabajo realizada en el primer bloque arrojó importantes líneas de acción posterior al análisis realizado en cada una de las preguntas planteadas en las MTTDz, a continuación se presentan las acciones propuestas que contribuyen a consolidar los avances evidenciados por los GAD municipales en el ejercicio de la competencia:

Tabla: 23: Hoja de ruta de avances

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Coordinar reuniones para socializar las ordenanzas entre GAD, con énfasis en las tasas administrativas	GAD, ARCOM y AME	Noviembre
	Brindar asistencia técnica en territorio	ARCOM y MAE	Permanente
	Realizar talleres para que los GAD intercambien sus experiencias y buenas prácticas	AME	12 meses
	Implementación de mesas de asesoramiento	CNC, MAE, ARCOM y AME	Cada 6 meses
	Realizar asistencia técnica para caracterizar el tipo de materiales que manejan los GAD	GAD, MM, ARCOM y AME	90 días
GESTIÓN	Gestionar la documentación	GAD	90 días
	Ampliar el acceso del SUJA a los GAD	MAE	3 meses
	Traspaso de los expedientes del MAE a los GAD	CNC, AME y MAE	6 meses
	Elaborar la estructura mínima tipo para la ejecución de la competencia	AME y GAD	15 días laborables

NORMATIVA	Entregar modelo de ordenanza por parte del Ministerio de Minería	Ministerio de Minería y AME	30 días
	Reformar la ordenanza en los componentes: legal, tributario, administrativo, ambiental	Ministerio de Minería, SENAGUA, MAE, ARCOM y AME	90 días
	Analizar la resolución 004-CNC-2014	CNC	Inmediato
	Compilar en un solo cuerpo, toda la normativa relacionada con la competencia	ARCOM, AME y AME	30 días laborables, 15 días ARCOM, 15 días AME
	Elaborar un manual de procesos administrativos y técnicos	ARCOM, MAE y AME	6 meses
	Estandarizar procesos	AME, MINISTERIO DE	15 días laborables

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Hoja de ruta de aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia

Las acciones definidas para mejorar el ejercicio de la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos son las siguientes:

Tabla: 24: Hoja de ruta de aspectos por mejorar

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitar en el manejo del SUIA (Licenciamiento como administrador)	MAE	2 meses
	Capacitar en todos los temas relacionados con la competencia de áridos y pétreos	MAE, ARCOM, CNC, Ministerio de Minería, Subsecretaría de Minas, AME y GAD	3 meses
	Levantar necesidades de capacitación	GAD	15 días
	Socializar a alcaldes sobre los beneficios en el ejercicio de la competencia	Ministerio de Minería, AME y ARCOM,	3 meses
	Diseñar un plan integral de capacitación dirigido a los técnicos de los GAD	AME, ARCOM, MAE y CNC	Noviembre
	Capacitar en el componente legal (control, sanciones, conceptos básicos)	Ministerio de Minería ARCOM, MAE y AME	90 días
	Capacitar en el componente técnico (manejo de plataforma, uso de maquinaria, tipo de minería)	ARCOM y AME	90 días
	Capacitar en el componente administrativo (estructura orgánica)	AME	90 días
	Propuesta de fortalecimiento de las unidades técnicas y administrativas	GAD	30 días
	Capacitación en el ámbito ambiental minero.	MAE Y AME	2 capacitaciones hasta noviembre 16

	Realizar jornadas de intercambio de buenas prácticas	AME, GAD y CNC	Diciembre 2016
	Asistencia técnica jurídica para el cobro de regalías y patentes	AME	Diciembre 2016
GESTIÓN	Pormenorizar la matriz de productos y servicios de la competencia	Ministerio de Minería, MAE y CNC	3 meses
	Garantizar la estabilidad del	GAD	Permanente
RECURSOS	Asignar recursos para el ejercicio de la competencia de áridos y pétreos dentro del presupuesto municipal para el año 2017	GAD	Septiembre
	Redacción de acuerdo dirigido al SRI para la devolución de los recursos por regalías	AME	30 días
	Gestión ante el SRI para la devolución de los recursos	AME	Diciembre 2016

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Compromisos asumidos por las autoridades

En el segundo día de la mesa se presentaron las hojas de ruta de cada una de las competencias a las autoridades presentes, con estos insumos se abrió un foro en el que se validaron las líneas de acción presentadas y se generaron compromisos adicionales.

A continuación se presentan los compromisos adicionales obtenidos para la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos a nivel nacional.

Tabla: 25: Compromisos asumidos por las autoridades en la competencia de explotación de materiales áridos y pétreos

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Efectuar asistencia técnica para la gestión de la competencia de áridos y pétreos.	ARCOM
Capacitación y asistencia técnica específica a GAD Municipales de la zona 1, en temas de áridos y pétreos.	ARCOM, Ministerio de Minería
Formular el plan de fortalecimiento institucional para la competencia de áridos y pétreos.	AME, MAE, ARCOM, MINISTERIO DE MINARIA y CNC

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

5.3.3. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Avances en el ejercicio de la competencia

La matriz que se presenta a continuación puede ayudarnos a evidenciar los avances que han ido alcanzando los gobiernos autónomos descentralizados en el ejercicio de la competencia.

Tabla: 26: Avances de los GAD en la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

CATEGORIA	AVANCES	ZONAS DE PLANIFICACIÓN						
		1	2 y 9	3	5 y 8	6	7	
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Trabajo articulado entre bomberos y GADs	X			X	X	X	
	Vinculación y participación con la ciudadanía			X				
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecimiento administrativo para potencializar acciones			X	X			
	Capacitación al personal y fortalecimiento institucional		X		X	X		
PLANIFICACIÓN	Ejecución de la planificación operativa		X					
GESTIÓN	Hay respuesta articulada ante desastres	X					X	
	Repotenciación de equipos		X					
	Optimización de tiempo y procesos para el cumplimiento de objetivos			X				
	Existe un modelo de gestión ya definido en los GADM			X				
	Estabilidad laboral y administración de talento humano				X			
	Implementación de alertas contra incendios				X			
	Se realiza una administración financiera adecuada				X			
	Existe formalización de Procesos				X			
	Ampliación y remodelación del cuartel de bomberos					X		
	Se respeta la autonomía, administrativa, financiera, operativa y presupuestaria		X	X	X	X	X	
	Existencia de unidad encargada de la competencia			X				
	Agilidad en procesos			X	X			
	Capacitación a ciudadanos en prevención de incendios	X						
	Se realiza control administrativo y de gestión				X			
NORMATIVA	Ordenanza se apeg a lo determinado en el artículo 140 del COOTAD	X		X			X	
	Existen ordenanzas sin modelo unificado		X					
	Generación de política acorde a la realidad local en concordancia con la normativa nacional			X				
	Normativa en infraestructura, mantenimiento, organización y funcionamiento				X			
	Existen ordenanzas en proceso de aprobación	X			X	X		

Resultados

RECURSOS	Apoyo a los Cuerpos de Bomberos, respecto a lo financiero, equipamiento e infraestructura	X					
	GADM dota de recursos y equipos a bomberos						X
	Autorización a las empresas eléctricas para el cobro de la tasa para bomberos, quienes cuentan con esos recursos		X				

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

En general los avances reportados en las zonas de planificación dentro de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios son de carácter más bien particular para ciertas zonas en lugar de configurarse avances generales. Sin embargo un notorio avance que sobresale en varias zonas es la autonomía de los cuerpos de bomberos y la correlación de las ordenanzas con la ley.

Dentro de la categoría de articulación territorial, los gobiernos autónomos descentralizados de las zonas de planificación 1, 5, 8, 6 y 7, consideran que se ha realizado un trabajado articulado entre los Cuerpos de Bomberos y los GAD.

Entre los avances evidenciados por cada zona tenemos diversos temas en fortalecimiento institucional como agilidad en procesos, capacitaciones, existencia de unidades encargadas de la competencia y capacidades administrativas.

Son pocos los avances reportados en cuanto la obtención de recursos; a pesar de ello en la zona de planificación 7 se reporta un considerable apoyo por parte de los GAD Municipales a los cuerpos de bomberos.

Por otra parte, en las zonas de planificación 5 y 8 tenemos avances en aspectos administrativos como agilidad en procesos, administración eficiente, en gestión del talento humano donde sobresale la estabilidad laboral con formalización de los procesos y control administrativo.

La planificación operativa y repotenciación de equipo son en cambio avances presentados en las zonas 2 y 9. Modelos de gestión, fortalecimiento institucional, y trabajo articulado y con la ciudadanía se reportan como logros alcanzados en la zona de planificación 3, posiblemente estos avances podrían ser atribuidos a la experiencia de esta zona con las emergencias recurrentes debido a la presencia del volcán Tungurahua.

Finalmente, en cuanto a capacidad institucional y recursos existe un importante avance obtenido por los gobiernos autónomos descentralizados municipales comprendidos en las zonas de planificación 5 y 8.

Aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia

De igual forma, a continuación se presenta los aspectos que deben mejorarse en el ejercicio de la competencia.

Tabla: 27: Aspectos por mejorar de los GAD en la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

CATEGORIA	ASPECTOS POR MEJORAR	ZONAS DE PLANIFICACIÓN						
		1	2 y 9	3	5 y 8	6	7	
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Injerencia del Ministerio de Salud Pública en el ejercicio de la competencia por parte de los CB, cuando éste no tiene competencia alguna				X			
	Coordinación AME-SGR					X		
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Limitado conocimiento de los GAD sobre finanzas subnacionales y mecanismos de recaudación para el ejercicio de la competencia						X	
	Fortalecer conocimientos sobre gestión de riesgos y ley de defensa contra incendios. Capacitación y tecnificación	X	X	X	X	X		
	fortalecimiento institucional a GAD y bomberos					X		
	Se requiere elaborar planes de carrera y formación estándar. Título bombero SENESCYT		X		X			
PLANIFICACIÓN	Fortalecimiento de la planificación y prevención	X						
GESTIÓN	Actualización de Catastros		X					
	Incorporación de sistemas informáticos para atención al cliente		X					
	Homologación de sueldos de todos los cuerpos de bomberos		X					
	Coordinación de procesos, respecto a los planes de contingencia y permisos de funcionamiento	X						
	Adquisición de equipos y vehículos para la competencia	X						
	Construcción o adecuación de infraestructura para los Cuerpos de Bomberos	X		X				
	Control del cumplimiento de la ley y aplicación de sanciones			X				
	Inadecuada utilización y destino de los bienes para la prevención, protección, socorro y extinción de incendios a otras actividades			X				
	Mayor coordinación entre las diferentes áreas del GAD inmersas en el proceso y los cuerpos de Bomberos				X	X	X	
	Despolitización de la gestión de la competencia				X	X		
	Socialización de ordenanzas	X			X			
	Integración de personal a la entidad bomberil sin acogerse a la Ley de Defensa Contra Incendios			X	X			

Resultados

NORMATIVA	Diseño de un modelo tipo de ordenanza que acoja el marco normativo vigente, el cual debe ser socializada a los GAD						X
	Generación de política pública nacional y local, para el ejercicio de la competencia						X
	La SGR debe definir y entregar los estándares nacionales de la aplicación de la competencia					X	X
	Reforma a la Ley de Defensa Contra Incendios			X			
	Respeto a la ley de defensa contra incendios y a la Constitución		X				
	Falta de cumplimiento con artículo 140 del COOTAD				X		
	Los GAD municipales deben revisar y elaborar las ordenanzas acorde al COOTAD y la Ley de Defensa contra Incendios					X	
	Respeto a la autonomía de los bomberos			X			
RECURSOS	Mantener, de manera indefinida, los Convenios con las empresas eléctricas sobre recaudaciones		X	X		X	X

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Tras revisar los aspectos por mejorar dentro de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, destaca la necesidad de los cuerpos de bomberos de contar con recursos propios. Adicionalmente, también se evidencia la petición generalizada de que el cobro de la tarifa de bomberos se siga realizando en el cobro de las planillas de luz eléctrica, lo que a su vez demuestra la dificultad de establecer mecanismos alternativos de cobro.

Adicionalmente, existe también la necesidad de capacitación tanto profesional es decir métodos de acción y legal en el ejercicio de la competencia. La falta de conocimiento en normativa y procedimientos operacionales explicaría el mal uso de los bienes de socorro o la no aplicación de sanciones que se reportan en la zona de planificación 3.

Los sistemas informáticos eficientes, homologación de sueldos y catastros también son aspectos por mejorar presentados como demandas en los GAD municipales de la zona 2, mientras que la zona de planificación 1 solicita mejoras en la infraestructura de las instalaciones de los cuerpos de bomberos.

Hoja de ruta avances en el ejercicio de la competencia

La jornada de trabajo realizada en el primer bloque arrojó importantes líneas de acción posterior al análisis realizado en cada una de las preguntas planteadas en las MTTDz, a continuación se presentan las acciones propuestas que contribuyen a consolidar los avances evidenciados por los GAD municipales en el ejercicio de la competencia:

Tabla: 28: Hoja de ruta avances

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Articulación entre los GADM y los Cuerpos de Bomberos para construcción de la política pública	GADM Jefe Cuerpo de Bomberos	Octubre 2016
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Intercambio de experiencias	AME// GAD, Cuerpo de Bomberos AME y CNC	2 meses y SEPTIEMBRE 2016
	Socialización del proyecto de "Ordenanza Tipo"	AME-COMAGA-GADM-CB-SGR-CNC-Senplades.	Inmediato
	Capacitación a los GAD sobre normativa contenida en la Constitución, COOTAD y Ley De Defensa contra incendios	AME	6 Meses
PLANIFICACIÓN	Articular los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los programas y proyectos presupuestarios dentro del ejercicio de la competencia	GADM-Cuerpo de Bomberos-AME-Senplades	6 meses

GESTIÓN	Coordinación entre las diferentes áreas de los CB para su gestión	Cuerpo de Bomberos	Inmediato
	Socializar la ordenanza y establecer compromisos para garantizar el cumplimiento de la misma	GADM-Cuerpos de Bomberos-AME	Diciembre 2016
	Voluntad política para cumplimiento de la política pública	GADM	6-12 meses
	Formalizar y replicar el modelo de gestión y sus procesos	AME	6 meses
	Mantener la institucionalidad, a través de reuniones y acuerdos entre GAD y Cuerpos de Bomberos.	GADM y Cuerpos de Bomberos	30 DÍAS
	Definición de un modelo de gestión acorde a la realidad. Ej. Empresa Pública	GADM	GADM
NORMATIVA	Evaluar los avances respecto del cumplimiento de la ordenanza y analizar si está en apego a lo determinado en el artículo 39 de la Ley de Defensa Contra Incendios y artículo 140 COOTAD.	GADM-Cuerpos de Bomberos-AME	2 meses
	Elaboración de Ordenanzas de forma articulada GAD Municipales con los Cuerpos de Bomberos en el marco de la Constitución, COOTAD, Ley de Defensa Contra Incendios.	GAD y Cuerpo de Bomberos	3 meses// 30 DÍAS

	Consenso para la elaboración de la Ordenanza. Involucramiento de los principales actores.	GADM, Cuerpos de Bomberos, AME	30 DÍAS
RECURSOS	Solicitar una partida presupuestaria para los Cuerpos de Bomberos.	GADM-Cuerpo de Bomberos	2 meses

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Hoja de ruta aspectos por mejorar en el ejercicio de la competencia

Las acciones definidas para mejorar el ejercicio de la competencia son:

Tabla: 29: Hoja de ruta aspectos por mejorar

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitación en temas operativos a los Cuerpos de Bomberos	SGR	3 meses
	Crear un plan de carrera y pensum de estudios para formación	SGR – AME	Inmediato
	Capacitación a GADM sobre finanzas subnacionales	AME, CNC	NOVIEMBRE 2016
	Gestionar con ONG, para la obtención de equipos de protección personal, herramientas y vehículos	GADM-Cuerpos de Bomberos	5 meses
	Fortalecimiento en equipamiento de los Cuerpos de Bomberos	SGR - Cuerpo de Bomberos	6 meses

GESTIÓN	Socialización de la norma con la comunidad	GAD, Cuerpo de Bomberos	60 días a partir de la publicación de la ordenanza en el R.O.
	Actualizar los catastros por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos y entregar a los Cuerpos de Bomberos	GADM-CB	DICIEMBRE
	Sistematización en línea de los servicios bomberiles	AME- COMAGA-GADM	DICIEMBRE
NORMATIVA	Comunicar a la Asamblea Nacional la necesidad de reformar la Ley de Defensa Contra Incendios	SGR-AME-GADM-CNC	6 meses
	Establecer los protocolos para eventos bomberiles	GADM-Cuerpo de Bomberos-Secretaría de Gestión de Riesgos	3 meses
	Exhortar a la Asamblea Nacional se revise la Ley de Defensa Contra Incendios (cobro de las Tasas de los Cuerpos de Bomberos)	GADM-SGR-AME	INMEDIATO
	Formulación de ordenanzas en apego al marco jurídico vigente	GAD, AME	6 meses
	Propuesta de reforma a la Ley de Defensa contra Incendios	SGR -AME	Inmediato
	Impulsar desde la ciudadanía la reforma a la Ley de Defensa Contra Incendios	AME	6 meses
	Articulación de SGR, AME, Cuerpo de Bomberos para diseño de Ordenanza	SGR, AME, Cuerpo de bomberos	90 días
	Articulación entre AME, SGR, ASAMBLEA, Cuerpos de Bomberos, para gestionar la reforma Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica	CNC pondrá en conocimiento, de la Asamblea Nacional Del Ecuador	90 DÍAS

	Definición de una Ordenanza Tipo	CNC , AME SGR	30 DÍAS
	A partir de la ordenanza tipo, ajustarle con las particularidades de cada jurisdicción,	GADM, CUERPO DE BOMBEROS AME Y CNC	60 días posteriores a socializar la ordenanza tipo
	Gestionar legalización de Convenio indefinido con la empresa CELEP	CNC pondrá en conocimiento de la Presidencia de la República y SGR	30 DÍAS
	Elaborar los estándares nacionales para el ejercicio de la competencia	SGR	60 DÍAS
RECURSOS	Gestionar Cooperación Internacional	GADM-SETECI-Cuerpo de Bomberos.	4 meses
	Formulación y ejecución de proyectos de financiamiento	GADM	6 meses
	Solicitar al Banco de Desarrollo crear líneas de financiamiento	CNC pondrá en conocimiento de SGR- AME.	60 DÍAS
	Que se deje sin efecto El Decreto Ejecutivo No. 094 del 21/08/2013, para recaudar por permisos de funcionamiento	AME pondrá en conocimiento SGR- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.	30 DÍAS

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Compromisos asumidos por las autoridades

En el segundo día de la mesa se presentaron las hojas de ruta de cada una de las competencias a las autoridades presentes, con estos insumos se abrió un foro en el que se validaron las líneas de acción presentadas y se generaron compromisos adicionales

A continuación se presentan los compromisos adicionales obtenidos para la competencia de la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Tabla: 30: Compromisos asumidos en la competencia de prevención, protección, socorro y extinción de incendios

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Oficializar la entrega a CNC y AME de los estándares y protocolos para la operación de los Cuerpos de Bomberos	SGR
Organizar un proceso de socialización y capacitación sobre estándares y protocolos para la operación de los cuerpos de bomberos, dirigidos a CB y GAD Municipales	SGR,AME
Líneas de crédito para la instalación de los cuerpos de bomberos	AME, GAD, SGR
Realizar taller de trabajo con SETECI para conocer oportunidades y mecanismos de cooperación para la prevención, protección socorro y extinción de incendios.	CNC, SETECI y AME
Mantener reunión de trabajo entre la SGR y AME para analizar las guías: organización y funcionamiento de los CB y de mantenimiento de infraestructura de los establecimientos bomberiles, así como formular una estrategia de difusión en GAD.	SGR y AME

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

5.3.4. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural

Avances en el ejercicio de la competencia

Tabla: 31: Avances de los GAD en la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural

CATEGORÍA	AVANCES	ZONAS DE PLANIFICACIÓN					
		1	2 y 9	3	5 y 8	6	7
PLANIFICACIÓN	El PDyOT incorpora el manejo de la competencia de patrimonio cultural		X		X		
	Tienen el Plan de Conservación de los bienes inmuebles					X	
GESTIÓN	Algunos GAD cuentan con el diagnóstico, y registro preliminar e inventario de bienes patrimoniales, en ciertos casos a través de convenios con Universidades	X		X		X	
	Existe coordinación directa con el ejecutivo desconcentrado			X		X	X
	Los GAD han asumido la competencia desde las direcciones de planificación y control urbano con asesoramiento del INPC						X
	En algunos GAD se ha realizado el registro de bienes mediante la Unidad de Turismo						X
	Se ha propuesto la creación de la unidad que gestionará la competencia de Patrimonio cultural	X	X	X	X	X	X
	Elaboración de la Línea Base de bienes culturales de acuerdo al decreto de emergencia				X		
	Los GAD han identificado nuevos bienes del patrimonio cultural como El Tren y su ruta				X		
	Creación del Museo y Centro Cultural en cada GAD		X				
	Se han conformado los centros parroquiales de gestión intercultural		X				
	Definición de modelos de gestión			X			
	Recuperación de bienes arquitectónicos tradicionales y costumbres	X				X	
	Existe concientización y recuperación patrimonial como resultado de la voluntad política y a la socialización de la competencia a la ciudadanía					X	
	Existe la recuperación de la identidad cultural de los territorios					X	
	Varios cuentan con personal especializado para el ejercicio de la competencia	X		X		X	X
	Coordinación de la Gestión de la Cooperación internacional e interinstitucional (convenios con universidades)				X		
	Socialización y participación ciudadana en patrimonio	X				X	X
NORMATIVA	Para la gestión de la competencia, varios GAD cuentan con la ordenanza y otros se encuentran en proceso de elaboración	X	X	X	X	X	X
RECURSOS	Se han proporcionado recursos pese a la falta de asignaciones	X					X
	Se establecieron recursos propios para el ejercicio de la competencia	X		X			

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Elaboración: Direcciones Técnicas del Consejo Nacional de Competencias, CNC

En cuanto a los avances que se pueden evidenciar en la gestión de la competencia encontramos que todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales han propuesto la creación de la Unidad de Gestión del Patrimonio Cultural.

Dentro de la categoría de normativa, los gobiernos autónomos descentralizados municipales destacan como un avance importante el hecho de que varios GAD cuentan con la Ordenanza para regular el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, mientras que otro número de GAD se encuentran en proceso de elaboración. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales resaltan la importancia de la creación del marco jurídico local.

Un gran porcentaje de gobiernos autónomos descentralizados de las zonas de planificación en donde se implementaron las MTDDz, cuentan con el personal técnico necesario para la efectiva gestión de la competencia. Varios de estos GAD han realizado trabajos conjuntos con las entidades rectoras de la competencia, ejecutivo desconcentrado y ciudadanía en general.

Algunos gobiernos autónomos descentralizados municipales cuentan con un Plan de Conservación de los bienes inmuebles y se ha incorporado estos lineamientos a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal (PDyOT).

Otro avance significativo en el ejercicio de la competencia es el rescate del patrimonio desde los gobiernos autónomos parroquiales con la conformación de los centros parroquiales de gestión intercultural.

Pocos gobiernos autónomos descentralizados han establecido recursos propios para el ejercicio competencia, a través de la cooperación internacional y la suscripción de acuerdos interinstitucionales.

Es importante recalcar que los gobiernos autónomos descentralizados consideran un avance de gran importancia la concientización y recuperación patrimonial como resultado de la voluntad política y a la socialización de la competencia a la ciudadanía acción que debería ser replicada en todo el territorio nacional.

Aspectos a mejorar en el ejercicio de la competencia

De igual forma, los aspectos que deben mejorarse en el ejercicio de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural, se identifican en el siguiente cuadro, el mismo que refleja el resultado del trabajo realizado en las MTTDz en el día uno en cada una de las competencias.

Tabla: 32: Aspectos por mejorar de los GAD en la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural

CATEGORIA	ASPECTOS POR MEJORAR	ZONAS DE PLANIFICACIÓN						
		1	2 y 9	3	5 y 8	6	7	
ARTICULACIÓN TERRITORIAL	Es necesario incentivar la coordinación interinstitucional	X	X	X		X		
	La conformación de Mancomunidades, por identidad cultural facilitará mejorar la gestión como eje del manejo de la cultura y optimización de recursos					X		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Es necesaria la socialización de los Planes de Fortalecimiento institucional			X		X	X	
	Se requiere contar con el apoyo técnico del Estado a través del INPC	X	X			X	X	
	Es necesaria la capacitación técnica al personal de los GAD		X	X	X	X	X	
	La asesoría en línea por parte de las instituciones rectoras y desconcentradas, facilitaría la gestión de la competencia					X		
	Puesta en marcha del Plan de Fortalecimiento Institucional. Trabajar en conjunto con el INPC	X		X	X			
	Desmitificar el tecnicismo del Patrimonio		X					
PLANIFICACIÓN	Con el apoyo del INPC, elaborar y establecer lineamientos para la implementación del Plan de Gestión Patrimonial, con la participación ciudadana	X	X					
	Incorporar ámbito cultural en el PDyOT y PAPP de los GAD	X					X	
NORMATIVA	Creación de un marco jurídico, que reúna todas las ordenanzas que legislen la competencia en el GAD	X		X	X	X		
	Crear ordenanzas con incentivos por preservar el patrimonio	X		X	X	X		
	Actualizar la política nacional para el ejercicio de la competencia			X			X	
RECURSOS	Es necesario que desde los GAD se realice la asignación de recursos económicos para planificación y ejecución de la competencia	X	X	X		X	X	
	Existe debilidad en el tema de la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas	X				X	X	
	Es importante efectuar la gestión para obtener recursos privados y de la cooperación internacional	X		X		X		
	Asignar en el POA el recurso para el desarrollo de la competencia				X			
	Crear conciencia de la importancia del Patrimonio cultural y del sentido de identidad				X			
	Plan de difusión de bienes. Estrategia de comunicación para concienciar a los ciudadanos sobre el patrimonio local				X			
	Es importante que el GAD concientice la apropiación del Patrimonio						X	
	Continuidad del personal especializado para la gestión de la competencia		X	X	X	X		

GESTIÓN	Es necesario contar con la voluntad política de autoridades					X	
	Incluir en el orgánico funcional la Unidad Patrimonial		X	X	X		X
	Considerar al patrimonio como una oportunidad de desarrollo		X			X	
	Mejorar e implementar campañas de difusión, conservación y conciencia del patrimonio cultural					X	
	Se necesita una revisión del inventario de bienes entre GAD y rector de acuerdo a su construcción, material y realidad territorial					X	X
	Reconocimiento de los patrimonios y saberes ancestrales					X	
	Voluntad Política consensuada entre Alcalde, Concejales, es decir el cabildo en su conjunto para la gestión del patrimonio	X		X		X	X

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Elaboración: Direcciones Técnicas del Consejo Nacional de Competencias, CNC

Toda vez que se ha procedido al análisis correspondiente de la matriz de aspectos por mejorar dentro de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural se observa que todos los gobiernos autónomos descentralizados coinciden en la necesidad de la asignación de los recursos económicos correspondientes, con la finalidad de mejorar la efectividad en el ejercicio de la competencia; estos recursos deben provenir tanto del gobierno central como de los GAD. Adicionalmente se puede gestionar la obtención de recursos con la suscripción de acuerdos privados y la cooperación internacional no reembolsable.

Un mecanismo adecuado para minimizar costos en la gestión de la competencia, es consolidar la integración de los territorios con una misma identidad cultural y mejorar la gestión a través de la conformación de mancomunidades.

Creada la estructura organizacional específica para el manejo de la competencia se debe considerar como aspecto prioritario y complementario la permanente capacitación técnica del personal que trabaja directamente con el patrimonio cultural, capacitación que debe realizar las entidades rectoras, el Consejo Nacional de Competencias y el propio GAD, para lo cual es imperativo e indispensable la elaboración, socialización y puesta en marcha de los Planes de Fortalecimiento Institucional.

Es necesario contar con la voluntad política de las autoridades de los GAD con la finalidad de aumentar la conciencia del patrimonio cultural e implementar campañas de difusión, conservación, conciencia del patrimonio cultural y saberes ancestrales, consolidando de esta forma el sentido de identidad cultural para lo cual es importante contar con la participación ciudadana ingrediente fundamental para el éxito de la gestión municipal.

El patrimonio de una nación o país es la vía necesaria para vincular a la gente con su historia ancestral; en si el patrimonio resalta el valor simbólico de identidades culturales como clave para entender a otros pueblos y nacionalidades,

es la identidad cultural de un estado por cuanto el patrimonio contribuye a un ininterrumpido dialogo entre civilizaciones y culturas.

Hoja de ruta avances en el ejercicio de la competencia

La jornada de trabajo realizada en el primer bloque arrojó importantes líneas de acción posterior al análisis realizado en cada una de las preguntas planteadas en las MTTDz, a continuación se presentan las acciones propuestas que contribuyen a consolidar los avances evidenciados por los GAD municipales en el ejercicio de la competencia:

Tabla: 33: Hoja de ruta avances

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Compartir experiencias dentro de la red de ciudades patrimoniales	GAD, miembros Red de ciudades patrimoniales/AME	Julio / Octubre 2016
	Estructurar una agenda de formación en temas patrimoniales	AME, CNC, MCP Y INPC	Julio / Noviembre 2016
	Implementar procesos de capacitación a los GAD (Qué y Para qué de la Normativa)	INPC/AME MCP	2 meses
	Fortalecer las Unidades Técnicas de patrimonio cultural con capacitación y asistencia técnica	AME INPC	2017
	Recoger experiencias de otros GAD para apoyo en el proceso de construcción de ordenanzas	AME	inmediato
PLANIFICACIÓN	Establecer lineamientos para planes de gestión Patrimonial	INPC MCP	Inmediato
	Identificar involucrados en la gestión de la competencia	GAD	1 mes
	Socializar el valor del patrimonio cultural	GAD, MCP Y INPC	2 meses
	Diseñar un modelo de gestión participativo del patrimonio	GAD	3 meses

GESTIÓN	Coordinar entre actores: unidad de patrimonio, la ciudadanía, el ejecutivo sobre los derechos y obligaciones de la normativa	Autoridades, Unidad del GAD, MCYP, INPC	2 meses
	Desarrollar actividades para la concientización del Patrimonio Cultural	GAD	3 meses
	Planificar y difundir el inventario patrimonial en la comunidad	GAD,	4 meses
	Actualizar y administrar el catastro e inventario de bienes patrimoniales	INPC, Ministerio de Cultura y GAD	Mínimo 12 meses
	Implementar el plan de fortalecimiento institucional de la competencia	MCP, INPC y AME	Hasta noviembre 2016
	Socializar en territorio con los diferentes actores culturales el inventario y catastro de bienes	GAD	Luego de contar con la actualización, cada GAD determinará en función de su extensión territorial y número de bienes
	Identificar sitios que contengan Patrimonio local	GAD	6 meses
	Elaborar el plan local de patrimonio cultural	GAD	2017
	Crear y fortalecer la unidad, jefatura o dirección para la gestión de la competencia en el GAD	GAD	3-5 meses 30 días
	Contratar y capacitar al personal técnico responsable	GAD	3 meses
	Fortalecer relaciones inter institucionales	GAD, INPC MCP	6 meses
	Conformar equipos de trabajo que desarrollen actividades relacionadas a la competencia de Patrimonio	GAD	30 días
NORMATIVA	Elaborar y aprobar la ordenanza para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Cultural	GAD	2 meses Marzo 2017
	Elaborar, difundir y analizar, la ordenanza tipo (AME)	INPC, AME	Hasta diciembre 2016

	Incluir incentivos en la normativa local para la conservación del patrimonio	GAD	1 año
RECURSOS	Transferencias de los recursos de la competencia	Ministerio de Finanzas	Inmediato
	Gestionar recursos para la competencia a través de la Cooperación Internacional	GAD/AME	4 meses

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Hoja de ruta aspectos a mejorar en el ejercicio de la competencia

Las acciones definidas para mejorar el ejercicio de la competencia son:

Tabla: 34: Hoja de ruta aspectos por mejorar

CATEGORIAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Capacitar al nivel técnico y Cabildo municipal de los GAD en temas patrimoniales	INPC, AME,	2 meses
	Acompañar técnicamente el proceso de elaboración de normativa local y de los inventarios patrimoniales	INPC, AME,	Continuo
	Capacitar en la gestión del Patrimonio Cultural a los GAD municipales	Ministerio de Cultura y Patrimonio INPC	Agosto a noviembre 2016
	Articular la información y experiencias entre los GAD de la zona 3	AME	Agosto a noviembre 2016
	Generar la red de gestión patrimonial-mancomunidades	GAD e INPC	90 días
	Implementar procesos de fortalecimiento institucional	AME INPC MCP	3 meses
	Coordinar procesos de articulación y fortalecimiento con otros GAD con mayor experiencia	GAD AME INPC	Hasta diciembre 2016
	Implementar talleres de sensibilización para promocionar la competencia	GAD	Septiembre a octubre 2016
	Programar talleres de sensibilización patrimonial a las autoridades de los GAD	MCyP, GAD e INPC	3 meses
PLANIFICACIÓN	Elaborar dos proyectos relacionados a la gestión del patrimonio	GAD,	3 meses
	Elaborar el Plan de Gestión de Patrimonio	GAD municipales, INPC y Senplades	90 días

	Elaborar proyectos destinados a la gestión del Patrimonio	GAD INPC	90 días
GESTIÓN	Implementar campañas de difusión del patrimonio en territorio	GAD	3 meses y 4 días
	Crear alianzas estratégicas nacionales e internacionales	GAD	1 mes
	Generar procesos de articulación interinstitucional para la gestión de la competencia en los GAD	INPC, SENPLADES, AME, GAD MCP	1 mes
	Reformar el Orgánico Funcional del GAD para crear la unidad técnica de patrimonio	GAD	2 a 3 meses
	Elaborar un modelo de gestión para la sostenibilidad de la competencia	GAD	6 meses a 1 año
	Institucionalizar la competencia	GAD	Hasta diciembre 2016
	Incrementar el compromiso de la autoridad local en la gestión de la competencia	GAD	Hasta septiembre 2016
	Tomar al patrimonio como eje de desarrollo económico local	GAD	Hasta diciembre 2016
NORMATIVA	Aprobar y aplicar las ordenanzas de patrimonio cultural en el territorio del GAD	GAD	6 meses
	Realizar un seguimiento de la actualización la política pública	AME	Hasta diciembre 2016
	Actualizar la política pública nacional	Organismo Rector	Inmediato
	Actualizar Ordenanzas para la gestión de la competencia	GAD	Hasta finales de 2016
	Reformar el POA e incorporar al presupuesto actividades para la gestión Patrimonial	GAD	Último trimestre 2016
	Implementar plan de autogestión para el ejercicio de la competencia	GAD	3 meses
	Elaborar un plan de gestión de recursos para la competencia	GAD, INPC, AME	3 meses

RECURSOS	Monitorear la asignación de recursos de la competencia	AME	Inmediata máximo 3 meses
	Fortalecer la gestión de recursos a nivel internacional	GAD AME	Septiembre 2016
	Asignar recursos para la competencia en el presupuesto del GAD	GAD	3 meses mínimo
	Generar y actualizar ordenanzas para la autogestión	GAD	Diciembre 2016

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

Compromisos asumidos por las autoridades

En el segundo día de la mesa se presentaron las hojas de ruta de cada una de las competencias a las autoridades presentes, con estos insumos se abrió un foro en el que se validaron las líneas de acción presentadas y se generaron compromisos adicionales.

A continuación se presentan los compromisos adicionales obtenidos para la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural.

Tabla: 35: Compromisos asumidos en la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Realizar una capacitación para la elaboración de planes y proyectos patrimoniales	SENPLADES y AMEI NPC
Efectuar la identificación, recuperación y difusión de elementos, sitios y bienes patrimoniales locales	GAD e INPC
Realizar asistencia técnica en procesos de contratación pública en temas patrimoniales	INPC
Realizar taller de trabajo con SETECI para conocer oportunidades y mecanismos de cooperación para la competencia de patrimonio cultural	CNC y AME

Apoyar el diseño de proyectos que los GAD municipales requieran para acceder a líneas de financiamiento para el ejercicio de la competencia de patrimonio cultural	INPC
Propuesta de plan de pagos para devolución del IVA y recursos de la competencia de patrimonio cultural	AME y MF
Insistir ante el Ministerio de Finanzas para transferencia de recursos de patrimonio y cultura	CNC
Poner a disposición de los GAD la base de datos de profesionales de cultura y patrimonio.	MCyP
Elaborar un plan de asistencia técnica y capacitación permanente y específico a GADM de la zona 1, para la gestión de la competencia de patrimonio arquitectónico y cultural.	INCP

Elaboración: Dirección de Articulación Territorial y Resolución de Conflictos, CNC

Fuente: Informes Zonales de Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, septiembre 2016

6 Conclusiones y Recomendaciones

- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales a nivel nacional, consideran la implementación de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización como una oportunidad de acercamiento al ejecutivo, a fin de resolver sus inquietudes y establecer acuerdos conjuntos para un trabajo articulado y mancomunado.
- Los gobiernos autónomos descentralizados requieren de una voluntad política indeleble y permanente que contribuya y facilite la asignación de recursos necesarios para el ejercicio de las competencias.
- Es importante considerar que, para el pleno ejercicio de las competencias, es imprescindible enmarcar a las ordenanzas dictadas por los gobiernos autónomos descentralizados municipales la normativa nacional emanada de los entes rectores de la competencia.
- La generación de las Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización, motivó un verdadero acercamiento con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, para de esta forma identificar las limitaciones y dificultades que enfrentan los GAD Municipales en el ejercicio de las competencias asumidas, y gestar eventuales soluciones y acercamientos a fin de solventar la problemática identificada.
- En la realización de las MTTDz se evidenció una importante participación de las autoridades locales durante las seis jornadas realizadas en todo el país, lo que destaca el interés en gestionar de manera efectiva las competencias para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

- Los participantes reconocen que es la primera iniciativa en el Ecuador de instaurar en territorio espacios de trabajo agrupando a entes rectores de las competencias y GAD, donde pueden expresar sus limitaciones en el ejercicio de las competencias, generando gran expectativa en torno al cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Adicionalmente los espacios generados a través de las MTTDz, sirvió como una plataforma de acercamiento entre los diferentes gobiernos autónomos descentralizados para que conozcan otras experiencias y prácticas, además de encontrar respuestas a sus limitantes y obtener asesoramiento entre pares para la gestión de sus competencias y resolución de problemas.
- La participación en las MTTDz, generó la oportunidad a las unidades descentradas del ejecutivo de conocer más sobre el proceso de descentralización y el estado actual de las competencias en el territorio.
- Es recomendable implementar en territorio más espacios de dialogo que permitan agrupar a los representantes del ejecutivo y a los gobiernos autónomos descentralizados para generar trabajos conjuntos en busca de soluciones para el mejor ejercicio de las competencias descentralizadas.

7

Referencias

- Senplades. (2016). Zona de Planificación 3-Centro. Recuperado de: <http://www.planificacion.gob.ec/category/zona-de-planificacion-3-centro/?cat=50>.
- Báez, J. (2014). Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados. Consejo Nacional de Competencias: Quito.
- Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización (Cootad), publicado en el Registro Oficial No. 166 del 21 de enero de 2014
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2006). Guía práctica para la elaboración e implementación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. IDAE: Madrid.
- Malhotra, N. (2004). Investigación de mercados. México: Pearson Educación.
- <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/10/Agenda-zona-6.pdf>
- <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-2.pdf>
- <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-5.pdf>
- <http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-7.pdf>

8 Anexos

Anexo 1: Ficha de Autodiagnóstico

Anexo 1: Ficha de Autodiagnóstico

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
COMPETENCIA TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL



INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del GAD:

Nombre del informante:

Teléfono:

Celular:

Cargo:

Fecha:

Correo electrónico:

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

1.El GAD gestiona la competencia a través de:

1. Unidad/departamento

2. Dirección

3. Coordinación

4. Empresa Pública

6. Otro, especifique:

2. ¿El GAD cuenta con personal especializado para el ejercicio de la competencia de TTTSV?

SI

registre el número

NO

Si su respuesta es positiva, indique si es suficiente para cubrir los requerimientos de la institución

SI

NO

NORMATIVA

3. ¿El GAD ha emitido ordenanzas para la gestión de la competencia?

SI

POR APROBAR

EN ELABORACIÓN

NO

Si su respuesta es positiva detalle la siguiente información en relación a la ordenanza emitida:

Número / Codificación de la Ordenanza	Objeto de Regulación	Fecha de expedición (MM/AAAA)	¿PUBLICADA EN REGISTRO OFICIAL?			
			SI	NO	Número de R.O.	Fecha (DD/MM/AAAA)

127

PRODUCTOS Y SERVICIOS

4. ¿El GAD/mancomunidad dispone de Plan Local de Movilidad?

SI EN ELABORACIÓN % NO

Si su respuesta es afirmativa, indicar si se está ejecutando:

SI NO

5. ¿El GAD/mancomunidad ha levantado su estudio de necesidad de transporte terrestre?

SI NO

6. ¿El GAD/mancomunidad ha fijado nueva tarifa de transporte de las siguientes modalidades? si su respuesta es afirmativa, indicar el valor en USD.

	SI	USD	NO
Transporte intracantonal-urbano			
Transporte comercial en taxi (tarifa mínima día)			
Transporte comercial en taxi (tarifa mínima noche)			

7. Señale si el GAD/mancomunidad ha ejecutado, en el 2016, los siguientes productos y /o servicios:

	SI	NO
Campañas regulares para la prevención de accidentes de tránsito		
Emisión de permisos de operación comercial-urbano		

8. ¿En qué estado se encuentra la implementación de los centros de revisión técnica vehicular?

Ninguno En estudios En equipamiento En funcionamiento

9. Indique el tiempo que dura la atención al usuario de matriculación vehicular:

minutos

10. Sólo modelo A: ¿Cuántos agentes civiles de tránsito tiene el GAD/mancomunidad?

número

FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA

11. Para el financiamiento del ejercicio de la competencia, el GAD en el primer semestre del año 2016 ha:

	Marque
Destinado recursos de su presupuesto general	
Recaudado el impuesto a los vehículos	
Recaudado por el otorgamiento de permisos y autorizaciones	
Recaudado la tasa de revisión vehicular y multas asociadas	
Obtenido créditos	
Gestionado cooperación nacional	
Gestionado cooperación internacional	
Generado ingresos por multas e infracciones (sólo Modelo A)	

12. De acuerdo a su criterio, seleccione el nivel de disponibilidad con que cuenta el GAD en los siguientes ámbitos:

	Bajo	Medio	Alto
Voluntad de sus autoridades para la gestión del TTTSV			
Generación de recursos propios			
Articulación con el rector			
Conocimiento y experiencia en la competencia			
Operatividad del Axis			

Anexo 2: Ficha No. 1

FICHA 1

Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización

Actividad: Identificación de avances y aspectos a mejorar

Técnica: Lluvia de ideas

A. Objetivo:

Recoger opiniones, percepciones de los participantes respecto a los avances y aspectos a mejorar en el ejercicio de las competencias.

Procedimiento:

- I. Durante todo el trabajo el facilitador guía a los participantes y articula los diferentes momentos que se desarrollan.
- II. Se inicia con una breve presentación de los participantes aplicando la dinámica del ovillo de lana; para ello se colocan en un círculo completamente cerrado, una vez en el círculo se lanza el ovillo a otra persona del grupo, manteniendo la hebra de lana sujeta con un dedo.

Antes de lanzar el ovillo cada persona dice en voz alta a todo el grupo el nombre e institución a la que representa, la persona que recibe el ovillo, rodea uno de sus dedos con la lana y pasa el ovillo a otra persona. Al finalizar las presentaciones se realiza una reflexión, a partir de la pregunta:

¿Qué hemos construido al final de la dinámica? (una red)

Se reflexiona sobre lo que significa ser red.

- III. Una vez terminada la dinámica se entregará a los participantes la ficha de autodiagnóstico con la indicación que tienen 10 minutos para llenarla.
- IV. El facilitador hace mención de la sesión plenaria sobre el estado de la competencia y la metodología a desarrollar.
- V. Se organiza a los participantes en 4 o 5 grupos manteniendo un equilibrio en el número de participantes por grupo. Los participantes se dividirán utilizando la técnica de numeración 1, 2, 3, 4 (todos los 1 son un grupo y así sucesivamente). Los grupos deben ser entre 6 a 8 personas.
- VI. El facilitador solicita nombrar un delegado que organice el trabajo de grupo.

- VII. En plenaria, el facilitador indica a los participantes que van a responder dos preguntas y que tienen 10 minutos para cada una, de esta manera se formula la primera pregunta transcurridos los 10 minutos se enuncia la segunda pregunta.

Preguntas:

- ✓ ¿Qué avances ha logrado su institución en el ejercicio descentralizado de la competencia? (tarjetas verdes)
- ✓ ¿Qué aspectos se deben mejorar para el ejercicio descentralizado de la competencia? (tarjetas amarillas). Estos deben ser redactados en forma genérica (que no implique la falta o ausencia de algo)

Nota: El criterio para formular avances y aspectos a mejorar es que sea común en el ejercicio de la competencia y entre los GAD participantes.

- VIII. Cada grupo intercambia ideas y opiniones y elabora cuatro tarjetas por pregunta (cada grupo entrega ocho tarjetas, cuatro de avances y cuatro aspectos por mejorar).
- IX. El facilitador solicita a los participantes que el delegado del grupo lea las tarjetas y las coloque en el panel correspondiente de los avances y aspectos a mejorar.

NOTA PARA EL FACILITADOR: En el caso de que algún participante quisiera registrar un problema en particular se ubicaran estas tarjetas en un papelote diferente.

B. Roles:

Delegado:

- Leer las preguntas que el grupo debe resolver
- Aportar con información relevante a la discusión en la mesa.

Facilitador:

- Entregar a todos los participantes tarjetas y marcadores
- Guiar orientar e impulsar el intercambio de ideas
- Asegurar el cumplimiento del tiempo
- Asegurar el enfoque en lo común, en el avance y aspectos a mejorar en el ejercicio de la competencia.

Materiales necesarios

- Se requiere ovillo de lana, papelógrafos, marcadores y tarjetas.

Anexo 3: Ficha metodológica 2 y 3

FICHA 2

Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización

Actividad: Clasificación de avances y aspectos a mejorar

Técnica: Agrupación y Priorización

C. Objetivo:

Agrupar y priorizar las opiniones de los participantes respecto a los avances y aspectos a mejorar en el ejercicio de las competencias

Procedimiento:

- X. El facilitador de la competencia con los delegados de los grupos organiza las tarjetas contenidas en los paneles de acuerdo a criterios comunes realizando lo siguiente:
 - a. Armar paquetes (por ejemplo, juntar todas las tarjetas referidas a un mismo tema)
 - b. Colocar nombres a cada paquete (por ejemplo, presupuesto, planificación, etc)
- XI. Luego de armar los paquetes, el facilitador indica que van a realizar la priorización.
- XII. Para priorizar, cada participante recibe stickers para calificar los avances y aspectos a mejorar.
- XIII. El número de los stickers que cada participante recibirá se calcularán en función al número de paquetes. La regla a aplicar es la siguiente: el número de stickers equivale al 20% de los paquetes. Ejemplo: si se formaron tres paquetes en avances de la competencia se entregará a cada participante un sticker. Si se formaron nueve paquetes en avances se entregará dos stickers a cada participante. Se repetirá lo mismo para el caso de los aspectos a mejorar priorizando los paquetes.
- XIV. Los participantes colocan los stickers en los paquetes que consideren prioritarios y se seleccionan los paquetes más votados que pasan a ser los temas priorizados.

D. Roles:

Facilitador:

- Entregar a todos los participantes tarjetas y marcadores

- Guiar orientar e impulsar el intercambio de ideas
- Asegurar el cumplimiento del tiempo

Materiales necesarios

- Se requiere papelógrafos, stickers, marcadores y tarjetas, cintas masking.

FICHA 3

Mesas Técnicas Territoriales de Descentralización

Actividad: Definir acciones.

Técnica: Lluvia de Ideas.

E. Objetivo:

Definir acciones para consolidar avances y mejorar el ejercicio de la competencia.

Procedimiento:

- XV. El facilitador organiza a los participantes en grupos en función de las prioridades identificadas.
- XVI. Dentro de cada grupo se proponen acciones para consolidar los avances o para mejorar la situación existente (cartulinas blancas).
- XVII. En cada grupo se elaboran 3 tarjetas en cada tarjeta se detallara la acción a realizar, en otra tarjeta la entidad responsable y otra con fecha de plazo de implementación.

Nota: Proporcionar criterios para la formulación de acciones: plazo para cumplir noviembre 2016, que la propuesta esté en el ámbito de gestión de las entidades presentes, que puedan realizarse con autogestión.

- XVIII. Al concluir el trabajo de los grupos, el facilitador recoge los aportes de la sala para enriquecer la propuesta.
- XIX. El facilitador solicitará a los participantes que designen un delegado del grupo para presentar los resultados en plenaria.
- XX. En caso de existir sugerencias puntuales o compromisos individuales se registrarán en otro papelote.

Roles:

Delegado:

- Presentar las acciones en la plenaria.

Facilitador:

- Entregar a todos los participantes tarjetas y marcadores.
- Guiar orientar e impulsar el intercambio de ideas.
- Asegurar el cumplimiento del tiempo.

- Asegurar el enfoque en lo común en el avance y aspectos a mejorar en el ejercicio de la competencia.

Materiales necesarios

- Se requiere papelógrafo, marcadores y cartulina, para llenar la matriz con la participación de los asistentes.

No.	Avance priorizado	Acciones para consolidar avance	Responsables	Tiempo
1				
2				
3				
4				
5				
6				

No.	Aspecto a mejorar priorizado	Acciones para mejorar aspectos en el ejercicio de la competencia	Responsables	Tiempo
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Anexo 4: Agenda

AGENDA MESAS TÉCNICAS TERRITORIALES DE DESCENTRALIZACIÓN

BLOQUE TÉCNICO

Tiempo	Actividades
08:15-09:00	Registro de participantes
09:00-09:15	Bienvenida
09:15-09:25	Presentación de objetivos y metodología del taller
09:25-09:45	Presentación de avances y perspectivas de las competencias transferidas de las 4 competencias.
09:45-10:25	Presentación de experiencias en la implementación de las competencias
10:25-10:35	CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y REFRIGERIO
10:35-11:35	Conformación de grupos de trabajo e identificación de avances y aspectos a mejorar
11:35-12:15	Clasificación y priorización de avances y aspectos por mejorar.
12:15- 13:15	Definición de acciones
13:15-13:55	Presentación en plenaria de las matrices: Consolidar avances y definir acciones de mejoramiento
13:55- 14:00	Cierre y clausura del evento
14:00- 14:30	ALMUERZO

**AGENDA MESAS TÉCNICAS TERRITORIALES DE
DESCENTRALIZACIÓN
BLOQUE DE INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES**

TIEMPO	ACTIVIDADES
08:15-09:00	Registro de participantes
09:00-09:30	Bienvenida
09:30-09:35	Presentación metodología
09:35 - 09:55	Presentación de avances y perspectivas de las competencias
09:55- 10:35	Socialización de las experiencias en la implementación de las competencias
10:35- 11:00	REFRIGERIO
11:00-11:40	Información del proceso y resultados del bloque técnico
11:40-12:00	Plenaria
12:00- 12:20	Acuerdos, Conclusiones y Clausura



INFORME DE RESULTADOS

MESAS TÉCNICAS TERRITORIALES DE DESCENTRALIZACIÓN

**1º JORNADA DE TRABAJO
NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL**